



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“La Cooperación público - privada como herramienta de fortalecimiento del desarrollo económico y productivo local:
Propuesta de creación de Corporación de Desarrollo Económico de Maipú”.

TESIS PARA OPTAR AL TITULO DE
ADMINISTRADOR PUBLICO Y AL GRADO DE LICENCIADO EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Alumno

Valentina Navarro Peralta

Profesor Guía

Gonzalo Luna

Santiago, Julio de 2014

AGRADECIMIENTOS

Finalizando este largo proceso, solo me queda dar mis más sinceros agradecimientos a todas las personas que de una u otra manera han estado conmigo y me han ayudado para llegar hasta aquí.

Particularmente quisiera agradecerle a mi mamá Ivonne Peralta Bravo por haberme aguantado el mal genio consecuencia de cuando las cosas no me salían como esperaba, y por su enorme esfuerzo diario por años para que algún día llegara a donde estoy y más lejos. A mi papá por su enorme confianza que siempre me ha entregado y por la fe que siempre me ha tenido. Por supuesto, a mi querida hermana que cada vez que yo entraba en pánico me ayudaba en alguna cosa, se agradece mucho esa ayuda en el momento preciso.

También quisiera agradecer a mi profesor guía Gonzalo Luna, por haber estado al pie presionando para que siguiera un sistema estricto de trabajo que me ha llevado a lograr finalizar este proceso de seminario de título de buena manera, y esperemos también próximamente de manera exitosa.

No puedo dejar afuera a quienes fueron mis muy bien llamados AMIGOS durante estos cinco años de estudios, Matilde, Daniela, Elizabeth y Alex; sin ustedes todo hubiese sido más tedioso y menos agradable. Agradezco mucho el haberlos conocido.

Para finalizar, a todas esas personas que por motivos evidentes no se pueden especificar una a una, pero que han confiado en mí y me han animado cada vez que lo he necesitado.

Agradecer a Dios porque sé que siempre ha estado conmigo.

Gracias infinitas a todos...

INDICE

CAPITULO. I. INTRODUCCIÓN.	5
CAPITULO II. MARCO TEÓRICO.	11
2.1 Contexto Político- administrativo municipal	11
2.2 Desarrollo Productivo Local	16
2.3 El Paradigma de las Corporaciones público-privadas	18
2.4 Experiencias comparadas de Corporaciones de Desarrollo Productivo	21
2.4.1 Corporación Regional De Desarrollo Productivo Región De Los Ríos	21
2.4.2 Corporación Regional de Desarrollo Productivo Coquimbo	23
2.4.3 Corporación de Desarrollo de Santiago	25
CAPITULO III. ESTUDIO DE CASO: COMUNA DE MAIPÚ.	29
3.1 Uso de Suelo	29
3.2 Empleo	29
3.3 Pobreza	30
3.4 Población	31
3.5 Poblamiento y Densificación	32
3.5.1 Consecuencias del aumento explosivo de la población	35
3.6 Desarrollo Económico y Fomento Productivo	36
3.7 Modelo de gestión del Municipio de Maipú en el ámbito Del desarrollo económico.	39
3.7.1 Departamentos y unidades municipales en el ámbito Del desarrollo económico.	39
3.7.2 Análisis Crítico de Funcionamiento del Centro de Desarrollo Productivo (CEDEP) y sus Unidades.	45
3.7.3 Análisis FODA sobre estrategia de desarrollo Económico en la comuna de Maipú.	47

CAPITULO IV. PROPUESTA DE CREACIÓN DE CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE MAIPÚ.	51
4.1 Objetivos Estratégicos	53
4.2 Fines de Corporación	53
4.3 Actividades a Desarrollar para el Cumplimiento de Objetivos.	54
4.3.1 De corto plazo	54
4.3.2 De mediano y largo plazo	54
4.4 Composición	55
4.5 Organigrama	58
4.6 Modelo de Financiamiento	59
4.7 Resultados: Impacto y beneficios en el desarrollo económico En la comuna de Maipú.	60
CAPITULO V. CONCLUSIONES	67
BIBLIOGRAFIA	70
ANEXOS	72

CAPITULO. I. INTRODUCCIÓN.

Dentro del marco de los profundos cambios que en las últimas décadas ha experimentado nuestro sistema político- institucional, el sistema municipal chileno ha ido adquiriendo cada vez mayor relevancia en su calidad de actores claves en satisfacer las demandas de la población que reside en su territorio, lo anterior, a partir del desarrollo de un conjunto acciones, planes y programas que permitan propender hacia un desarrollo armónico y sustentable de sus territorios comunales.

Con el fin de poder comprender este fenómeno, se hace necesario en primer lugar el contextualizar que son, y cómo ha evolucionado el sistema de gobiernos locales en nuestro país, así como distintas atribuciones y funciones que estas han asumido en los últimos años.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 1° define que *“Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”*. Lo anterior hace posible dimensionar el grado de importancia que poseen los municipios, ya que la Ley les encomienda como tarea primordial la satisfacción de necesidades y promover la participación de sus habitantes en la gestión local, así como generar acciones que contribuyan al progreso en ámbitos tan relevantes como lo son el económico, social y cultural en su comuna.

El proceso de cambios experimentados por los municipios, especialmente a partir de la década de los setenta y ochenta, con el llamado proceso de Municipalización, tendió a aumentar y fortalecer, tanto las atribuciones, como la su estructura legal y administrativa de los municipios, lo que si bien, tuvo como objetivo fundamental fomentar una mayor descentralización, estas se han realizado en un contexto institucional, marcado por una fuerte cultura centralista y presidencialista, así como por la falta de recursos humanos y financieros que les permitan cumplir tanto su misión, como las obligaciones y actividades derivadas de esta.

Esta situación no ha cambiado sustancialmente en los últimos años, siendo en algunos casos, una situación aún más compleja, dada las crecientes demandas de la población y la misma escasez de recursos con los que cuentan la mayoría de los municipios para satisfacerlas. La delegación de tareas referidas a ámbitos tales como la Salud y a Educación, y la irrupción de nuevas problemáticas tales como la seguridad ciudadana, la creación de empleo, el manejo del medio ambiente entre otros, los cuales si bien no son de exclusiva responsabilidad de un municipio, dada la complejidad de los mismos, estos se han visto obligados a invertir parte importante de sus recursos, en generar acciones destinadas a contribuir a su solución, lo cual ha agravado aún más el actual escenario financiero y administrativo municipal.

Esta situación ha llevado a las municipalidades a generar diversas herramientas e instrumentos en la búsqueda de concertación y cooperación con otras organizaciones públicas, y últimamente cada vez con mayor frecuencia, con el sector privado. Esta última debemos verla bajo la luz de que *“esta forma de gestión permite la articulación de distintos intereses, tanto públicos como privados, para así emprender acciones conjuntas y con ello responder de manera más óptima a las demandas de los diferentes actores sociales de una comuna”*. (Parra y Dooner, 2001:5).

Este tipo de alianza surge en un contexto en el cual se hace cada vez más indispensable el proceso de una verdadera descentralización local, y al tan mencionado proceso de *“Modernización del Estado”*. Bajo este marco, se entiende que el nuevo rol que este adquiere *“ya no sólo [como] regulador sino además innovador y promotor del desarrollo, y que involucra, por lo tanto, la participación de la ciudadanía como protagonista en el proceso”*. (Parra y Dooner, 2001:5). Lo anterior se expresa tanto en nuevas formas y modelos de gestión como en la generación y puesta en marcha de proyectos y acciones de carácter innovador, que ataquen y resuelvan de forma integral, aquellas problemáticas más acuciantes por parte de la población asentada en un territorio de carácter comunal.

Lo anterior apunta hacia una nueva visión de las funciones tanto del Estado y específicamente de los gobiernos locales, en el contexto de entregar a estos últimos, mayor autonomía, especialmente a la hora de gestionar y utilizar recursos humanos y financieros que les permitan atacar las múltiples demandas y necesidades de su población. Esto se ha vuelto necesario en aquellas comunas que han experimentado más intensamente procesos de cambio en su población y en su estructura económica y productiva, y en lo particular, en el caso de la Región Metropolitana en comunas como la de Maipú.

Esta comuna se ha constituido en un ejemplo de la acelerada expansión y crecimiento urbano experimentado por la región Metropolitana durante estas últimas décadas lo cual ha traído un aumento sustantivo de su población, la llegada de nuevos residentes, un *boom* en la construcción inmobiliaria (tanto comercial como residencial). Sin embargo este ha venido aparejado a una serie de demandas y problemas, los cuales han hecho indispensable plantear y poner en práctica nuevas políticas y mejoramientos en la gestión dentro de la comuna que vayan a la par con las nuevas necesidades y requerimientos asociados a este proceso de crecimiento territorial y demográfico. En este marco, se considera relevante, la asociación entre el municipio con los actores pertenecientes al sector privado, lo cual permita establecer acciones en el ámbito del fomento económico y productivo de esta comuna que permitan su desarrollo armónico y sustentable en el largo plazo.

En el caso específico de la comuna de Maipú, a fines del siglo XIX esta se constituía en una delegación rural de la ciudad de Santiago, pasando posteriormente a convertirse en una villa y a disponer de un municipio, el cual durante gran parte del siglo XX, subsistió en un marco geográfico de carácter agrario y una economía de latifundio que marco su administración local hasta avanzada la segunda mitad del siglo XX.

A partir de la década del sesenta, la comuna experimentará la construcción de viviendas para los trabajadores de las industrias que a esa fecha se habían establecidos dentro de la comuna de Maipú y Cerrillos. Sin embargo, durante las dos décadas siguientes, esta comuna verá aumentar exponencialmente su población, inicialmente debido a las soluciones habitacionales de viviendas sociales y posteriormente producto de la implementación de un subsidio tradicional para los estratos medios. Sin embargo, este proceso careció de un marco global de planeamiento del tejido urbano esto: “*producto, en gran medida, de la aplicación de una Política de Desarrollo Urbano que afecto a varias comunas de borde de la Región Metropolitana, sin la suficiente capacidad de reacción de sus administraciones locales*”. (Atlas Comunal Maipú, 2012).

Bajo este escenario es posible visualizar los primeros problemas del rápido y excesivo aumento de la población en Maipú ya que *“esta situación afecto en la práctica a amplios sectores del territorio que, a partir de los años ´80 sufrieron el impacto de un poblamiento masivo, con tasas de crecimiento anual que llegaron a superar el 8%, específicamente durante el intercenso 1982-1992, pero carentes de la suficiente dotación de infraestructura de soporte. En estas se cuenta conectividad vial, sistema de conducción y evacuación de aguas lluvias, parque urbanos, equipamiento de salud, educación y deportes”*. (Atlas Comunal Maipú, 2012).

Esta expansión incidió además de manera negativa en un aumento en los niveles de delincuencia, y por ende, en una mayor sensación de inseguridad para sus habitantes debido a los inconvenientes de infraestructura vial manifestados en constantes problemas de congestión vehicular. *“A ello también se suma, la lejanía que las diversas gestiones municipales habían tenido con el sector, convirtiendo la relación municipio/barrio en un desafío relevante de considerar teniendo en cuenta los índices demográficos y las problemáticas sociales allí presentes”*. (Plan Maipú Poniente, 2008)

Todas estas situaciones han desembocado en una necesidad cada vez más urgente por parte del Municipio, degenerar soluciones que le permitan responder a las demandas de su población, lo cual hace indispensable aumentar los recursos que permitan satisfacer dichas demandas y junto con esto, mejorar los índices de gestión, así como los niveles de eficiencia de los recursos con los que cuenta el municipio. Lo anterior dado que *“La reestructuración de la economía mundial obliga a nuevas formas de articulación de los diversos tipos de gobierno con los actores empresariales, para posesionarse y competir mejor en los mercados globales”* (Rosales, sin año:5).

Por lo anterior, se entiende como necesario realizar cambios en la gestión local de la comuna, incluyendo la conformación de alianzas entre el sector público y privado, en busca de apuntar hacia una gestión más eficiente, y especialmente hacia el diseño e implementación de una estrategia de desarrollo económico y productivo sustentable a largo plazo.

Considerando las situaciones anteriormente señaladas, se propone conformar una alianza a nivel comunal, entre el sector público, representado por la Municipalidad de Maipú, y el sector privado, a partir de la creación de una corporación de desarrollo en el ámbito económico y productivo de esta comuna. Lo anterior a partir del establecimiento, como hipótesis de trabajo, que este tipo de modelos, en la actualidad, es considerado un factor clave para el desarrollo de la gestión local “*en un intento de optimizar los procesos de planificación y gestión en las distintas esferas sociales*”. (Parra y Dooner, 2001:5)

A partir de lo anterior, el presente trabajo de tesis se estructurará a partir de un marco teórico el cual se desarrollara a través de un proceso de descripción del concepto de Municipalidad abarcando su estructura y forma de organización en base a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, entre otras leyes y reglamentos pertinentes. Posteriormente se efectuará un análisis de las limitantes para el cumplimiento de la misión y funciones del Municipio, como por ejemplo en temas financieros, gestión, recursos humanos, etc.; lo anterior como marco introductorio acerca del modelo de cooperación público- privada, a partir de lo cual se analizarán tanto sus ventajas como desventajas, en el fomento del desarrollo económico- productivo a nivel comunal.

Posteriormente se presentara como estudio de caso, la comuna de Maipú a partir de una descripción de los cambios que esta ha experimentado en función del aumento explosivo de su población, así como los problemas y limitantes que esta situación han generado en la administración municipal de la comuna y para sus habitantes. Asimismo se planearán las nuevas necesidades y metas que son necesarias para satisfacer de mejor manera las necesidades de una población en aumento y las consecuentes demandas emanadas de esta, específicamente en el ámbito del desarrollo e implementación de planes y estrategias en el ámbito del fomento y desarrollo económico y productivo al interior de esta comuna.

A partir de lo anterior se estructurará una propuesta para la creación de una Corporación para el Desarrollo Económico de Maipú, la cual considerara la cooperación público- privado como eje de gestión clave dentro de la administración municipal, especialmente en lo relacionado a establecer una estrategia de desarrollo económico.- productivo para la comuna de Maipú, la cual recoja los planteamientos de los actores existentes en el territorio, así como en lo relacionado al capacidad de poder captar nuevos recursos financieros con el fin de abarcar más y de mejor manera las necesidades de su creciente población: creación de nuevas fuentes de empleo, instalación de nuevo comercio e industrias etc.

A través de este modelo de planificación estratégica, se pretende fomentar a su vez la participación de los actores locales del área productiva; propendiendo a un mejoramiento continuo de la gestión municipal generando consigo beneficios mutuos, en el desarrollo del ámbito en el cual se va a abocar esta corporación.

Este trabajo de tesis tendrá un carácter cuantitativo y cualitativo a partir de la presentación y análisis de cifras como los cambios en los niveles de la población de la comuna, nivel de empleo, fuentes productivas, así como la realización de entrevistas a actores relevantes utilizando instrumentos para la recopilación de datos tales como: Revisión de bibliografía, Entrevistas, Índices, Leyes, etc.

Se ha elegido a la comuna de Maipú, debido a sus particulares características geográficas y sociales, considerándola un caso destacado de una comuna que ha experimentado un proceso de transformación urbana, el cual implicó entre otros, un aumento demográfico con los consecuentes problemas que ha traído aparejado dicho desarrollo. Se pretende finalmente, demostrar las desventajas de la no existencia de una Corporación de este tipo, teniendo en consideración los factores que la hacen relevante para esta comuna contar con una organización de este tipo debido, entre otras cosas, a la gran actividad económica existente al interior de esta, y la posibilidad de que una institución de este tipo, pueda construir redes y con ello proyectos e iniciativas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la gestión tanto pública como privada, y como consecuencia de esto, poder aumentar los niveles de satisfacción y la calidad de vida de sus habitantes.

CAPITULO. II. MARCO TEORICO

2.1. Contexto Político- administrativo municipal.

Dentro del marco político y administrativo del sistema municipal chileno, es necesario analizar su estructura y funcionamiento. Para lo anterior debemos centrarnos en aspectos tales como sus funciones, atribuciones, herramientas para cumplir con sus objetivos, las limitantes existentes para el cumplimiento de dicho fin, etc. Para ello resulta indispensable realizar un análisis de su marco legal, en el entendido de que este proporciona las bases sobre las cuales las instituciones construyen y determinan el alcance y naturaleza de su actuar, las cuales se reflejan a través de provisiones regulatorias, normativas y leyes.

En el ámbito municipal, entendemos a la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, junto con determinados artículos dentro de la Constitución dirigidos a los entes municipales, como el principal eje del funcionamiento municipal, el cual establece los lineamientos a seguir en los distintos hitos de la labor municipal.

La Constitución Política, en su artículo N°118, le encomienda a los municipios la administración local de cada comuna o agrupación de estas, reconociendo además a la figura del alcalde como la máxima autoridad municipal, siendo este apoyado por el concejo. Además, señala la existencia de una Ley Orgánica Constitucional la cual establece y determina las funciones y atribuciones de las municipalidades y de sus autoridades. Asimismo, se define a las municipalidades como corporaciones autónomas de derecho público, las cuales poseen personalidad jurídica y patrimonio propio, con el fin de cumplir con el objetivo encomendado de satisfacción de las necesidades de su comunidad.

Dada la complejidad y el carácter que poseen los municipios, y considerando que el principal objetivo de estos radica en la satisfacción de las necesidades de su población, a partir de la entrega de servicios vitales a sus habitantes. Estos deben cumplir además con el requisito de la calidad en su entrega en áreas tales como la seguridad, aseo, áreas verdes, iluminación, patentes, y en ámbitos básicos y esenciales como lo son la educación, salud, la promoción y el desarrollo social de su comuna, etc., para lo cual se hace indispensable identificar las fuentes de financiamiento que poseen los gobiernos locales para cumplir con las funciones que el Estado les ha encomendado, así como conocer las atribuciones con las que cuentan a la hora de disponer de dichos recursos.

En este ámbito, debemos dar cuenta de la existencia de leyes más específicas centradas en determinados campos de acción como por ejemplo la Ley de Rentas Municipales, la cual dispone además acerca de los lineamientos referidos a los ingresos de los municipios, los cuales son de vital importancia para el cumplimiento de sus objetivos.

La ley de Rentas Municipales se divide en once títulos, cada uno de los cuales hace referencia a sus distintas fuentes de ingreso. Esto con el fin de garantizar el financiamiento de estos para el desarrollo de sus funciones. Dicha situación, en la actualidad se ha vuelto cada vez más compleja, dado el rol clave que cumplen hoy en día las municipalidades, en los procesos de gestión que deben emprender, incorporando competitividad, y vinculando actores tanto públicos como privados en busca facilitar el desarrollo local, los cuales permitan el acceso de usuarios y organizaciones a los servicios municipales.

Dentro de las funciones y atribuciones municipales más relevantes encontramos en la Ley 18.695 las siguientes:

- a) Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales;
- b) La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes;
- c) La promoción del desarrollo comunitario.
- d) Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización.
- e) La educación y la cultura;
- f) La salud pública y la protección del medio ambiente;
- g) La asistencia social y jurídica;
- h) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo;
- i) La urbanización y la vialidad urbana y rural;
- j) La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias; etc.

A lo anterior, debemos agregar que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título VI de las Corporaciones, Fundaciones y Asociaciones Municipales, en su Párrafo 1° de las Corporaciones y Fundaciones, la cual señala en su Artículo 129. Que *“Una o más municipalidades podrán constituir o participar en corporaciones o fundaciones de derecho privado, sin fines de lucro, destinadas a la promoción y difusión del arte, la cultura y el deporte, o el fomento de obras de desarrollo comunal y productivo”*. Este artículo especifica además que estas personas jurídicas se constituirán y regirán por las normas emanadas del Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil.

El artículo 130 de esta Ley Orgánica establece por otro tanto que *“Las corporaciones y fundaciones a que se refiere este párrafo podrán formarse con una o más personas jurídicas de derecho privado o con otras entidades del sector público”*. Se establece asimismo que la creación o participación municipal en estas entidades deberá ser aprobada por el concejo municipal.

Estos artículos constituyen el margen de acción para la creación de este tipo de alianzas público-privadas en situaciones como las mencionadas en el artículo N°129 en pos del *“Desarrollo comunal y productivo”* de la comuna. Es necesario tener presente el carácter que los municipios poseen como ente vinculador de las demandas ciudadanas, esto debido al grado de cercanía que tienen los gobiernos locales con sus habitantes. A este respecto debemos señalar que *“Las ventajas del municipio, por la cercanía con la sociedad local, son las de tener mejores posibilidades para la identificación de las demandas colectivas y cumplir funciones vinculadas a cuestiones básicas de la vida comunal”*. (Castillo, 2006:105). Lo anterior se constituye como una de las principales labores y aspecto a considerar de la función municipal. Dada la amplia y heterogénea gama de funciones y atribuciones con las que cuentan los municipios, y la necesidad de que estas sean realizadas de manera eficiente y eficaz, podemos señalar una serie de limitantes que de una forma u otra van impidiendo el correcto funcionamiento y desempeño en la gestión municipal.

Entre las limitantes existentes que atentan contra el funcionamiento efectivo deseado encontramos factores como:

a) **Financiamiento:** Uno de los factores más importantes y de mayor incidencia en el logro de los objetivos dentro de los gobiernos locales son los ingresos que estos perciben, los cuales están orientados a la consecución de sus planes, programas y acciones. Los municipios cuentan con un marco legal que regula sus rentas e ingresos, pero, dado la creciente cantidad de responsabilidades que se le han ido otorgando a los municipios, dichos recursos son insuficientes a la hora de lograr un desempeño efectivo. *“Una municipalidad debe hacer todos los esfuerzos posibles para incrementar sus ingresos y con ello mejorar las inversiones, los programas sociales y los servicios. Para ello debe existir una estrategia y metas claras de los ingresos que se desea lograr y qué caminos se seguirán para alcanzarlos”.* (Inostroza y Bernstein, sin año:282)

b) **Falta de autonomía:** El acentuado centralismo de nuestro sistema político-administrativo, ha llevado a los gobiernos locales a una dependencia excesiva del nivel central. Esto se ve reflejado en la escasa autonomía que estos poseen para la toma de decisiones, esto genera una dificultad mayor para dar respuesta a las necesidades particulares de su población. En la actualidad, el fenómeno de la descentralización, expresa *“La tendencia internacional —que se aprecia en países europeos, asiáticos, Estados Unidos e incluso en América Latina, es el aumento de las responsabilidades y servicios municipales de tal manera de acercarse con las soluciones según las demandas reales de las personas”* (Inostroza y Bernstein, 268).

Esta tendencia se ha expresado incluso a nivel de acuerdos entre países, los cuales buscan potenciar y fortalecer los gobiernos locales. Un ejemplo de ello, fueron los acuerdos adoptados en la III Cumbre de las Américas realizada en Canadá, en el año 2001, en donde se acordó: *“Fortalecer la democracia, crear prosperidad y desarrollar el potencial humano, nuestros Gobiernos deben: 1) Fortalecer los Gobiernos Locales (municipalidades), 2) Fortalecer la descentralización y 3) Respalda el Programa de Cooperación en Descentralización y Gobierno Local de la OEA”.* (Inostroza y Bernstein, sin año:270).

Los municipios deben contar con la capacidad de tomar sus propias decisiones en materias que abarquen a su propio territorio y a las necesidades de sus habitantes. En este sentido debemos señalar que *“La autonomía local garantiza el derecho de los municipios a intervenir en todos los asuntos que afectan directamente a su territorio, de conformidad a los principios de descentralización y máxima proximidad de la gestión administrativa a los ciudadanos”*. (Villagrán, 2010:221).

De ahí que un proceso de descentralización a nivel municipal permitiría una mayor eficacia en la administración, acercando a los ciudadanos a la toma de decisiones, esto dado que las autoridades locales poseen un mejor conocimiento tienen de sus territorios.

- c) **Recursos Humanos:** Otra de las limitantes a la que es necesario prestar atención es respecto al capital humano que se desempeña dentro de los municipios. Esto se entiende en el marco de qué *“Los recursos humanos, las personas, son claves para el desarrollo de cualquier organización moderna, y en este aspecto muchos de los problemas que tienen hoy los municipios tiene relación con las rigideces de las normas vigentes y la carencia de métodos objetivos de evaluación por desempeño”*. (Inostroza y Bernstein, sin año:282). Este factor está directamente relacionado al grado de eficiencia que poseen los municipios a la hora de responder de manera eficiente y eficaz a las necesidades de su comunidad, y a un real nivel de satisfacción que esta posee respecto al servicio entregado por la entidad local.

2.2. Desarrollo Económico Productivo Local.

A partir de lo expresado en los puntos anteriores, en lo cual ha quedado de manifiesto las cada complejas responsabilidades tanto políticas, económicas como administrativas que han asumido las municipalidades, expresadas en los nuevos roles “*en un determinado territorio socialmente organizado, transformándose en un “facilitador del desarrollo local”* (IULA/CELCADEL, 1993), y en la necesidad de que estas generen estrategias que se traduzcan en acciones que beneficien a la comunidad en su conjunto (F. Ebert, SERCAL y DSE, 1996), (Castillo, 2006:104), podemos señalar la necesidad de que los gobiernos locales se hagan cargo de la labor de facilitar el desarrollo de su territorio y de su población. De ahí que resulta de vital importancia agilizar y modernizar su gestión en busca de poder optimizar sus recursos, y hacer más eficiente la utilización de estos.

Uno de los objetivos de los municipios es alcanzar un óptimo desarrollo económico productivo en su territorio, identificando los actores y concertándolos en la búsqueda de potenciar dicha área; para esto entendemos el desarrollo local como “*el proceso de crear riqueza a través de la movilización de recursos humanos, financieros, de capitales físicos y naturales para generar bienes y servicios transables. Es una estrategia al servicio del individuo y su promoción la realizan las autoridades locales, el sector privado y la comunidad en general*”. (Castillo, 2006:105).

El fenómeno del desarrollo local se presenta como un complejo proceso de concertación entre los actores públicos-privados que interactúan en un determinado territorio con el fin de integrar a los sectores generadores y dinamizadores de la economía en el territorio comunal, trazar políticas, y definir estrategias que permitan su desarrollo económico productivo, así como su competitividad en mercados competitivos, seguros y confiables.

Debemos por tanto entender a las iniciativas de Desarrollo Productivo como una respuesta a los desafíos que presenta el nuevo enfoque y modernización del Estado. A medida que la economía se internacionaliza y se hace más competitiva, los gobiernos municipales y regionales se enfrentan cada vez más a la necesidad de dar una respuesta a los sectores productivos que les permita generar empleo, mejorar los ingresos, adoptando un sistema productivo en torno a las exigencias del mercado (esto es, adaptarse y enfrentar los cambios de su entorno).

“Este desarrollo debe ser integral, equitativo y sostenible, capaz de promover la creación y fortalecimiento de sus capacidades, lo anterior a través de un modelo de gestión territorial orientado a generar las condiciones para un Desarrollo Económico Productivo – Municipal” (Guía de orientación del desarrollo económico productivo para las cartas orgánicas municipales), por medio promover y fortalecer las alianzas entre instituciones tanto públicas como privadas, empresas, organizaciones sociales y otros actores del desarrollo territorial.

Lo anterior debe constituirse en un objetivo fundamental, en el entendido de poder encontrar soluciones integrales que mejoren las condiciones de vida y oportunidades de progreso económico y social a nivel comunal, que sean sostenidas en el tiempo.

En el ámbito territorial, el diseño de instrumentos y políticas públicas de gestión que apunten a estimular el aprovechamiento de los recursos locales endógenos resultan cada vez más necesarios, en la búsqueda de impulsar nuevos estilos de desarrollo basados en las potencialidades de las economías locales, como complemento indispensable de las políticas nacionales de desarrollo.

Tal como lo señalan Silva y Sandoval (2005), los procesos de desarrollo territorial tienen como objetivos principales, la transformación de los sistemas productivos locales, el crecimiento de la producción, la generación de empleo y la mejora en la calidad de vida de la población. En la búsqueda de estos objetivos, un aspecto relevante de considerar, es el de las modalidades de diseño institucional y estilos de gestión pública que han adoptado los gobiernos locales y regionales del continente para propiciar políticas de desarrollo productivo que apunten a la transformación de los sistemas económicos locales en un clima de mayor competitividad.

Esta nueva visión del rol del Estado y la creciente tendencia al fortalecimiento de los gobiernos subnacionales en busca de la satisfacción de las demandas y necesidades de la ciudadanía han llevado a en algunos casos crear, y en otros a fortalecer, los lazos del sector público con el privado generando así una tendencia que apunta a potenciar el fomento productivo dentro de un determinado territorio.

En resumen debemos entender que: *“El fomento productivo, en la medida que se organiza con una perspectiva local/regional, tiene como ventajas, en primer lugar, estar orientado más cercanamente a la demanda de las empresas, lo que se explica por una mayor cercanía con los “clientes”. En segundo lugar, el mismo puede ser dirigido hacia sistemas locales de empresas más que hacia empresas individuales, lo que tiene evidentes beneficios de aglomeración y permite el estímulo a los procesos de aprendizaje por interacción y propicia, por tanto, la innovación de las actividades económicas”.* (Silva y Sandoval, 2005:10)

2.3. El Paradigma de las Corporaciones Público-Privadas.

Hasta hace algunas décadas plantear la unión o alianza entre el sector público y el privado, con el fin de trabajar en pos del objeto de alcanzar el desarrollo a nivel local resultaba por decir lo menos, inviable, esto debido a *“la demarcación de lo que es público y lo que es privado ha llevado también a la histórica tendencia de los sectores público y privado a trabajar separadamente y a limitar su vinculación a las instancias en las que el primero regula al segundo”.* (Parra y Dooner, 2001:8)

En la actualidad vemos que esta visión ha ido perdiendo fuerza ya que han surgido distintas instancias en que ambos sectores cooperan mutuamente, esto porque *“Día a día, se hace más evidente la necesidad de pensar y gestionar de manera conjunta, sobre todo dados los atrasos que han caracterizado al aparato público, las limitaciones legales que enfrentan las municipalidades para actuar, y el proceso de privatización”.* (Parra y Dooner, 2001:8) Así, *“en un intento de optimizar los procesos de planificación y gestión en las distintas esferas sociales”*, surge, en palabras de Parra y Dooner (2001,) una forma de gestión que permite la articulación de distintos intereses, tanto públicos como privados, para emprender acciones conjuntas y con ello responder de manera más óptima a las demandas de los diferentes actores sociales de una comuna.

Las alianzas público-privadas surgen en un contexto en el cual las obligaciones y atribuciones de los gobiernos locales han ido en un constante aumento, pero que sin embargo no han ido de la mano de mayores recursos, de forma tal que puedan satisfacer las necesidades de una población, la cual a su vez ha ido creciendo de forma acelerada y complejizando junto con ello, sus demandas y necesidades.

Es por esto que en la actualidad, la mayoría de las comunas no cuenta con los recursos suficientes para cumplir cabalmente con las tareas y objetivos que les establece la ley, ni a las crecientes y diversas demandas de una ciudadanía cada vez más activa a la hora de participar en la toma de decisiones en el marco del desarrollo local.

La Constitución Política, establece que los municipios son organizaciones autónomas que deben satisfacer las necesidades socioeconómicas de su población. Para ello, se deben regir por un sistema democrático en el cual su máxima autoridad, el Alcalde, debe enfocarse en la gestión y el gobierno local, y los concejales, participar en la aprobación de políticas, fiscalizando dicha gestión y garantizando la participación ciudadana. Deben ser capaces de asegurar que los recursos recibidos se inviertan en beneficio de los servicios y proyectos que garanticen el desarrollo económico local.

Lo que determina que un municipio pueda funcionar son los ingresos que estos perciben. En su mayoría, estos ingresos están establecidos en la Ley Orgánica Municipal y la Ley de Rentas Municipales, *“por lo tanto, existe una proporción de todos los tributos del país que deben ser recibidos por los municipios y que se le deben asignar en forma directa -sin la intervención del gobierno central- para garantizar la autonomía en la gestión municipal”*. (Inostroza y Bernstein, sin año:270)

Dicha autonomía dice relación con la necesidad de que los municipios puedan disponer de ingresos propios, adecuados para su gestión, y junto con ello, poseer la capacidad de elaborar políticas locales que sean concordantes con los requerimientos de su propia comunidad. Dado el acotado nivel de autonomía que poseen los gobiernos locales, y en el marco de generar recursos propios que ayuden a una gestión eficiente y de calidad, así como a la satisfacción de las necesidades específicas de la población, se propone como modelo de gestión la aplicación de este tipo de alianzas público-privadas, como instancia resolutoria de problemas y necesidades específicas de la comuna en la cual esta se inserta, y específicamente, dentro del marco del caso de estudio abordado por este trabajo de tesis, de generar condiciones que permitan un desarrollo económico y productivo integral a nivel local.

En Chile existen varios casos de municipios que han realizado este tipo de alianzas. En general, dichas corporaciones poseen el carácter de ser un instrumento creado por el municipio, a fin de generar una articulación entre el sector público y el privado en busca de alcanzar ciertos objetivos de desarrollo al interior de la comuna. Citando a Parra y Dooner (2005), estas corporaciones tendrían un carácter privado, con una capacidad de gestión que le da la posibilidad de atender necesidades comunales más diversas en materias de desarrollo urbano y mejoramiento de la calidad de vida.

En general, el carácter que poseen estas corporaciones es el de una institución de derecho privado, con personalidad jurídica, sin fines de lucro, que mediante el esfuerzo conjunto y organizado de personas, instituciones y empresas tiene, por objeto general, lograr el desarrollo comunal.

A modo de tener una noción de las funciones que desempeñan estas corporaciones se ha tomado como ejemplo a la *Corporación de Desarrollo de Santiago (CORDESAN)*, instancia creada en 1985, la cual en su estatuto respectivo, específicamente en su Artículo Quinto, las define de la siguiente manera: *“Organiza, promueve, planifica, coordina y ejecuta proyectos para el desarrollo urbanístico, económico y social de la comuna, mediante acciones específicas de diseño. Para el cumplimiento de sus fines puede recibir contribuciones y aportes; celebrar actos y contratos con instituciones, organismos, empresas o trabajadores; contratar empréstitos; adquirir, vender y arrendar bienes muebles e inmuebles y; celebrar todos aquellos contratos necesarios para cumplir sus objetivos”*.

En base a lo anterior es posible dimensionar la importancia que pueden llegar a poseer estas corporaciones cuando son adaptadas de manera adecuada al contexto y las necesidades de un determinado territorio. En el caso de Maipú, se ha elegido esta comuna, con el fin de realizar un estudio de caso de su evolución y situación actual, con el fin de generar una propuesta de corporación de desarrollo en el ámbito del fomento económico-productivo, que se adapte a la realidad y necesidades de un territorio caracterizado por un acelerado crecimiento poblacional, comercial e inmobiliario, lo cual ha generado un conjunto de cambios tanto positivos como negativos que se analizarán en el respectivo Estudio de Caso.

2.4. Experiencias comparadas de Corporaciones de Desarrollo Productivo

En el marco de esta nueva perspectiva con la que se está abordando el tema del desarrollo económico a nivel local, han surgido existen a nivel nacional, distintas experiencias en la conformación de Corporaciones de Desarrollo que involucran tanto al sector público como al privado, y se orientan hacia una participación activa y conjunta de ambos sectores.

A continuación se presentan algunas de las Corporaciones que actualmente se encuentran funcionando a lo largo del país y que apuntan directamente al desarrollo productivo regional y local de nuestro país:

2.4.1. Corporación Regional De Desarrollo Productivo Región De Los Ríos

Esta corporación regional de desarrollo productivo, es una institucionalidad público-privada, descentralizada, de derecho privado, sin fines de lucro, y se define como un instrumento operativo y ejecutor del Gobierno Regional y el Consejo Regional, para llevar a cabo las directrices regionales y en suma fortalecer la gerencia estratégica regional.

El rol fundamental de esta institución, es formular, implementar y ejecutar, estudios, programas y proyectos estratégicos que favorezcan la consolidación de la Región de Los Ríos, y a la construcción de un tejido empresarial vigoroso que fortalezca el desarrollo económico local. Bajo esta línea, la Corporación funciona bajos los siguientes objetivos:

- Promover el desarrollo productivo regional.
- Contribuir al mejoramiento de la competitividad regional.
- Promover la generación y desarrollo de proyectos de investigación, innovación y transferencia tecnológica en la región.
- Promover el desarrollo y la actividad turística regional y su promoción en el extranjero.
- En general, las destinadas a propiciar actividades o iniciativas sin fines de lucro y que contribuyan al desarrollo económico regional.

La Corporación está dotada de una estructura basada en tres unidades estratégicas y dos unidades de soporte:

a) Unidades Estratégicas:

- Innovación para la Competitividad.
- Desarrollo Económico Local.
- Atracción de Inversiones y Proyectos Estratégicos

b) Unidades de Soporte

- Inteligencia Competitiva.
- Monitoreo y Seguimiento

La Corporación tiene como rol principal dinamizar y articular los agentes públicos y privados para que sus actividades se conviertan en el pilar de apoyo al emprendimiento, innovación y al desarrollo productivo territorial.

Esta Corporación se encuentra regida por las normas del Título XXXIII del Libro I del Código Civil; por el Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica de Corporaciones y Fundaciones, establecido en el Decreto Supremo N° 110, del Ministerio de Justicia; y por las disposiciones contenidas en el Capítulo VII de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; y por sus Estatutos y reglamentos.

2.4.2. Corporación Regional de Desarrollo Productivo Coquimbo

A partir del año 2006, se crearon las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo como tal, pero el origen de su formación se remonta al año 1992, a través del Acuerdo de Consejo N° 1625, que creó los Comités Regionales de Fomento de la Producción.

Posteriormente se reemplazará el Acuerdo N° 1625 por el Acuerdo de Consejo N° 2381 de 2005, el cual crea los Comités Regionales de Innovación, en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, La Araucanía, Los Lagos, Aysén, Magallanes y Santiago. Estos buscarán generar acciones que permitan una mejor y más eficiente desempeño en el sistema de fomento que existía hasta entonces en la Región, que propenderá a diseñar e implementar *“un modelo público-privado de apoyo a las empresas de menor tamaño, coordinando los esfuerzos de los principales actores que promueven la competitividad de las MiPyME chilenas en las regiones del país”*. Lo anterior, impulsado por el Gobierno de Chile en busca de poder superar las debilidades que presentaba el sistema de fomento de las regiones y que se presentan como la antesala para la creación de la Corporación de la región de Coquimbo como tal.

Posteriormente, estos Comités Regionales de Innovación pasaron a denominarse como *“Agencias Regionales de Desarrollo Productivo”* en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, La Araucanía, Los Lagos, Aysén, Magallanes y Santiago. Dichas entidades operarán como unidades dependientes de la Corporación de Fomento de la Producción.

En febrero del año 2007, el Estado de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 40.000.000 que luego fue ratificado por la Contraloría General De La República, para el cual se disponía de un periodo de 4 años y medio de ejecución.

En el caso de la Agencia Regional de Desarrollo Productivo de Coquimbo, ésta en el año 2009 se convertirá en la actual Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Coquimbo. En un comienzo la labor de la CRDP de esta región, se enfocó en el desarrollo de las Agendas de Competitividad de los sectores productivos definidos como prioritarios para la región de Coquimbo: Agricultura y Agroindustria, Pesca y Acuicultura, Minería y Turismo.

Este trabajo se tradujo en el desarrollo de Programas de Mejoramiento para la Competitividad para los sectores de Minería y Turismo y apoyo a la presentación de Proyectos de Difusión Tecnológica.

Sin embargo, el hecho de trabajar en estos ejes productivos, muchas veces significó duplicar esfuerzos con otras entidades que tenían como eje central la promoción a la competitividad y/o a cada uno de los sectores productivos priorizados. Es por estos motivos que la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de Coquimbo, reconociendo la necesidad de lograr un crecimiento económico y social, ha determinado y fijado los siguientes lineamientos con el carácter de objetivos estratégicos:

a) Objetivos Estratégicos

- Promover el desarrollo productivo regional.
- Contribuir al mejoramiento de la competitividad regional.
- Promover la generación y desarrollo de proyectos de investigación, innovación y transferencia tecnológica en la región.
- Promover el desarrollo y la actividad turística regional y su promoción en el extranjero
- Propiciar actividades o iniciativas sin fines de lucro y que contribuyan al desarrollo económico regional.

b) Líneas de Acción

- **Articulación:** Rol de facilitador, vinculador y generador de confianzas de los distintos actores públicos, privados y sector científico-académico, nacionales e internacionales, necesarios para impulsar el desarrollo en los ejes estratégicos establecidos.
- **Difusión:** Rol de promoción, extensión, sensibilización y capacitación a los distintos actores públicos, privados y sector científico-académico, para el conocimiento de propuestas y soluciones internacionales y nacionales, necesarios para el desarrollo y posicionamiento de los ejes estratégicos definidos.

- **Estudios y Programas:** Promover y ejecutar estudios específicos y proyectos de investigación, innovación y transferencia tecnológica; en el cual concurren públicos, privados y sector científico-académico.

La Corporación Regional de Desarrollo Productivo de Coquimbo tiene como misión “*Coordinar, articular y generar las condiciones necesarias para lograr un alto nivel de asociatividad entre los actores públicos, privados, académicos y científicos, con foco en la resolución de problemas regionales de carácter transversal, como son Recurso Hídrico, Energía, Capital Humano, Calidad de Vida y Sustentabilidad e Internacionalización de la Región de Coquimbo*”.(Corporación Regional de Desarrollo Productivo de Coquimbo, (s.f). Consultado el Junio, 8, 2014, de <http://www.crdp.cl/visionmision>)

Asimismo, debe potenciar, gestionar y desarrollar Programas, Proyectos, Estudios, Investigaciones, y en general, todas las acciones que contribuyan al mejoramiento de la competitividad, y por ende, al desarrollo regional, desde los ámbitos económico – sustentable y social.

Finalmente, la visión de la CRDP está definida como una organización líder de la Región de Coquimbo, la cual pretende contribuir al desarrollo productivo y sustentable y en propiciar acciones para el mejoramiento de la competitividad, de manera transversal y multisectorial, mediante la articulación y asociatividad entre el sector público, privado, académico y científico a nivel regional.

2.4.3. Corporación de Desarrollo de Santiago (CORDESAN)

La Corporación de Desarrollo de Santiago (CORDESAN) surge en el año 1985 básicamente como reacción a los daños sufridos por la comuna de Santiago tras el terremoto de ese mismo año en la Región Metropolitana. Se crea “*como un instrumento para la gestión del desarrollo urbano de la Comuna de Santiago*” (Parra y Dooner, 2001:12). Por ende, en un principio se entiende la creación de dicha Corporación apuntado hacia la reconstrucción y reparación de la estructura urbana de la Comuna de Santiago. Junto con esto, la necesidad de revitalizar la comuna debido a un proceso de despoblamiento que esta estaba experimentando debido al proceso de emigración de su población a sectores periféricos de la Región.

Durante aproximadamente los siguientes cinco años de la creación de la CORDESAN, esta mantuvo una actitud mayormente pasiva frente a las necesidades que surgían en la Comuna, *“Tras haber resuelto los problemas más urgentes ocasionados por el sismo, la CDS mantiene durante los cinco años siguientes un perfil de acción muy bajo y permanece como una instancia de estudio y reflexión”*(Parra y Dooner, 2001:12), situación que a partir del año 1990 se revierte y, junto con la vuelta a la democracia, la Corporación se potencia y cobra mayor fuerza, relevancia y atribuciones, como también en la generación de distintas iniciativas de revitalización urbana.

La CORDESAN es una concertación público-privada que se relaciona directamente con el Municipio de Santiago a través de su Alcalde, el que a partir de lo establecido en el estatuto de la Corporación es también el Presidente de esta; la importancia de esta situación radica en que *“este nexo entre ambas entidades es crucial para que haya coherencia entre los objetivos y las actividades de una y otra. En ese sentido, la CDS es una organización que depende significativamente del alcalde”* (Parra y Dooner, 2001:13).

La Corporación de Desarrollo de Santiago en su organización interna es dirigida por un Consejo de Administración constituido por la Presidencia, el Directorio Ejecutivo y los Consejeros, al Consejo se suma una Asamblea de Socios, la que es convocada a reuniones por el Consejo de Administración. *“En la práctica, son los miembros del directorio junto con los de la presidencia de la Corporación los que se vinculan a todos los programas realizados. Los consejeros y los socios de la Asamblea participan de manera más esporádica dependiendo de la naturaleza de los programas”* (Parra y Dooner, 2001:14).

a) Objetivos Estratégicos

La CORDESAN en sus estatutos define una serie de fines corporativos enfocados a diversos aspectos del desarrollo comunal, entre los principales objetivos se encuentran los dirigidos al desarrollo urbano de la comuna de Santiago, mayormente en lo relacionado a la promoción inmobiliaria. Entre los objetivos más relevantes de la Corporación se encuentran los siguientes:

- Lograr que Santiago recupere su rol de capital y centro metropolitano eficiente, con alta calidad de vida y en pleno estado de modernidad.
- Lograr el repoblamiento y la revitalización de la comuna.

- Generar un modelo de planificación estratégica que incluya como factor determinante la participación ciudadana.
- Fortalecer e impulsar las actividades económicas en la Comuna. (Parra y Dooner, 2001:14).

A partir de los ejemplos mencionados, es posible reconocer factores en común en lo que se refiere a considerar y proponer las alianzas público-privadas como instancias de cooperación que permiten avanzar hacia un desarrollo regional y local en los ámbitos económico y productivo. Si bien en un comienzo la Corporación de Desarrollo de Santiago estuvo enfocada mayormente al desarrollo urbanístico de la comuna, en la actualidad, y cómo es posible ver en el punto número 4 de sus objetivos estratégicos, tiende además a promover las actividades económicas de la comuna en busca de su desarrollo.

En general, se pretende a través de estas Corporaciones, diseñar, implementar y financiar proyectos que apunten hacia un desarrollo integral de cada región o comuna promoviendo y potenciando sus características tanto del ámbito económico, productivo y turístico local, en busca de un fortalecimiento endógeno en donde exista una activa participación de todos los actores involucrados.

CAPITULO. III. ESTUDIO DE CASO: COMUNA DE MAIPÚ.

Hasta mediados del siglo XX, la comuna de Maipú desarrollo una evidente vocación productiva vinculada a las actividades de corte agrícola, la cual se extendió hasta la década del 40. A partir de este periodo, se inicia una segunda etapa denominada de industrialización y de incipiente conformación urbana la cual se extendió hasta alrededor de 1970, para a continuación experimentar etapa de crecimiento urbano explosivo que data desde 1982 hasta la actualidad.

A partir de la década de 1950, se comienzan a materializar la construcción de barrios levantados por las fábricas que se establecen en la comuna. A mediados de la década de 1970, se comienza a conformar una comuna predominantemente residencial en base a los proyectos inmobiliarios levantados en esta. Esto se verá potenciado por el explosivo aumento del número de habitantes en la comuna. La conformación del actual plano urbano es correspondiente con los distintos proyectos realizados, lo cual se visualiza en una zonificación realizada en los periodos de construcción de las viviendas, observándose un núcleo central que concentra las viviendas correspondientes al periodo de industrialización que están rodeadas por los proyectos inmobiliarios del periodo siguiente.

Debido a los procesos migratorios y transformaciones espaciales que vive la comuna desde mediados de 1970, y la consecuente explosión demográfica por esta experimentada a partir dela década de 1980, es que se da cuenta de la necesidad de un proceso de reordenamiento territorial, esto debido a que existe una relación desproporcionada entre las unidades vecinales existentes, sobre-poblándose algunas de ellas y despoblándose progresivamente otras.

Respecto al resto de la caracterización geográfica, poblacional y social de la comuna de Maipú, es posible indicar lo siguientes indicadores:

3.1. Uso de Suelo

El uso de suelo en la comuna de Maipú es predominantemente agrícola, esto se explica por la presencia de grandes áreas rurales existentes en la comuna, entre estos, los barrios de La Farfana y Rinconada Rural. El uso de suelo Urbano e Industrial se concentra en los barrios de Lo Errazuriz, Longitudinal, Pajaritos Sur, Satélite, entre otros, los cuales cuentan con un alto grado de urbanización. Las industrias se aglomeran principalmente en el barrio industrial, el cual desde su formación ha contado con un gran número de fábricas establecidas durante la década de 1940, en torno al eje de Camino Melipilla, cuando esta vía era corredor obligado del transporte de carga para embarque hacia el puerto de San Antonio.

Cabe destacar que la mayoría de los barrios cuentan con proyectos inmobiliarios los cuales, en un futuro, aumentaran las zonas con uso de suelo urbano. El uso de suelo Bosques se encuentra ubicado principalmente en el cordón montañoso Lo Aguirre, ubicado en el barrio Rinconada Rural, donde se explica por la alta pendiente presente en el lugar, lo cual no es apto para la agricultura. El uso Pradera Matorrales también se concentra en este sector. La zona que contiene el uso de suelo sin vegetación coincide con la presencia del río Mapocho.

3.2. Empleo.

En términos generales, las tasas de desempleo (datos año 2011) en la comuna de Maipú oscilaron entre 8% y 9%. En relación a la condición de actividad de las personas de 15 años y más, arrojada por la encuesta CASEN, un 54% de la población se encuentra ocupado/a, un 39% está inactivo y un 7% se define como desocupado. Al establecer la relación de la condición de actividad según sexo respecto al sexo masculino, casi dos de cada tres hombres se encuentran ocupados alcanzando el 64%, con un 8% de desocupados y un 28% de inactivos.

La situación de las mujeres muestra diferencias significativas donde el porcentaje de ocupadas e inactivas es muy similar 46% y 47% respectivamente, mientras que la desocupación es levemente menor que la de los hombres con un 6,5%.

3.3. Niveles de Pobreza

Para analizar la caracterización de la situación de pobreza de la comuna debemos entender que esta se construye en base a dos antecedentes básicos emanados por una parte de los datos arrojados por la encuesta CASEN del año 2009, que nos entrega una mirada general de la situación de pobreza dentro de la comuna, y por otro lado, se consideran los datos arrojados por la aplicación de la Ficha de Protección Social (FPS) entre los años 2010 y 2011, en donde se obtiene una imagen más sectorizada (por barrio) de los niveles de pobreza comunal.

Según la encuesta CASEN, un 7% de la población de Maipú se encuentra ubicada por debajo de la línea de la pobreza, porcentaje que se subdivide en un 0,9% indigentes y un 6,1% pobre no indigente. Comparativamente, a nivel regional, Maipú se encuentra mejor posicionada dentro de la Región Metropolitana, donde un porcentaje del 13,3% de la población se encuentra en dicha situación, y en donde dicho porcentaje se subdivide en 3,2% de la población con carácter de indigente y un 10,1% de pobres no indigentes.

Para complementar los datos entregados por la encuesta CASEN 2009 resulta fundamental para el tema de la caracterización de pobreza de la comuna, los puntajes que arroja la Ficha de Protección Social, es importante señalar que la información arrojada por este antecedente corresponde a individuos o familias que de forma espontánea solicitan ser encuestadas para la FPS.

Para entender el análisis debemos tener en consideración la forma en las que se definen las categorías de la Ficha, estas se distribuyen de la siguiente manera: Hasta 8.574 puntos es considerado "Pobreza extrema", entre 8.575 y 11.318 puntos se considera situación de "Pobreza", mientras que 11.319 puntos y más califica como "No pobre".

Entre los años 2010 y 2011 se realizaron 19.892 encuestas, lo que se traduce en una 13 % del total de viviendas de la comuna; esto se traduce en que durante los mencionados años un 13% de la población comunal se encuentra en necesidad de algún beneficio social del Estado, por lo que surge la necesidad de la aplicación de la Ficha de Protección Social. Con respecto a los resultados de los encuestados por la FPS, un 57% se ubica bajo la línea de la pobreza, dentro de este porcentaje un 35,5% corresponde a extrema pobreza y un 21,4% en situación de pobreza, mientras que un 43% de los encuestados se ubica por sobre la línea de la pobreza.

Dentro de la comuna, el puntaje promedio de los encuestados es de 9.638, por ende se infiere que el promedio de encuestados se encuentra en situación de pobreza, mientras que 11.318 encuestados se ubica bajo la línea de la pobreza. Con los datos recién expuesto, y bajo un supuesto de que la mayoría de las familias de escasos recursos solicitan la aplicación de la Ficha, es posible estimar que alrededor de un 7,5% de las viviendas se encuentran ubicadas bajo la línea de la pobreza, lo que a su vez representa aproximadamente 42.000 habitantes en situación de pobreza en la comuna, cabe mencionar que dicho porcentaje coincide con el entregado por la encuesta CASEN.

Donde sí existen discordancias entre la FPS y la encuesta CASEN es en el porcentaje de pobreza extrema de la población comunal, ya que, según la Ficha, este alcanza el 4,5%, mientras que CASEN entrega como dato un 0,9% de indigencia. Cabe mencionar que al ser instrumentos diferentes, analizan la pobreza a partir de distintos indicadores.

3.4. Población.

La comuna de Maipú al año 2011 poseía una población total de 568.363 habitantes y 151.208 viviendas, con un promedio de 3,76 habitantes por vivienda. El 51,5% de la población son mujeres y el 48,5% son hombres. En relación a los tramos etarios de la población, en Maipú el 31,7% se encuentra en el tramo infante-juvenil, el 17,6% son jóvenes, el mayor porcentaje son adultos alcanzando el 45,1%, mientras que el porcentaje de adultos mayores es de 5,6%.

Los datos emanados por el Censo del año 2002, ya reflejaban el crecimiento que ha experimentado la comuna en los últimos años, pasando a convertirse en la segunda comuna más poblada del país con un total de 468.390 habitantes, solo superada por Puente Alto con una diferencia de solo 5%. En el transcurso de 10 años, Maipú paso desde el cuarto lugar a nivel nacional al segundo, y junto con esto, además ocupa el segundo lugar en la Provincia de Santiago con mayor crecimiento intercensal (1992-2002) solo superada por la comuna de Quilicura. Durante dicho periodo, la población creció en un 82,6% a una tasa anual que promedió el 6,21%. Considerando las cifras arrojadas por el Censo en los últimos 20 años es posible dar cuenta de que la población de la comuna se duplicó en un periodo no superior a 13 años (1990- 2003).

Es necesario hacer mención a que durante la década entre 1982-1992 la comuna se sobre duplicó con un porcentaje de 124%. Estos datos resultan relevantes ya que al hacer una comparación entre la Región Metropolitana y la comuna de Maipú a nivel de población tenemos que la primera concentra 4 de cada 10 chilenos y en la segunda reside 1 de cada 30 connacionales.

Si bien en la actualidad disminuyó el abrupto y explosivo poblamiento que caracterizó a la comuna en la década de los '80 y la primera mitad de los '90, en donde incluso se superó el 8% de tasa anual de crecimiento, aun esta sigue recibiendo población, a través de programas habitacionales de subsidio tradicional y PET, si bien a un ritmo más estable tras la reactivación económica posterior a la crisis asiática y el restablecimiento de la actividad inmobiliaria.

3.5. Poblamiento y Densificación

A partir de la década de los ochenta y hasta mediados de los noventa Maipú vivió un proceso de explosivo crecimiento poblacional, esto principalmente por las políticas habitacionales del Gobierno Central que dieron el paso para la conversión de suelos agrícolas en las comunas ubicadas en la periferia de la Provincia de Santiago, en zonas urbanizables y a bajo costo fiscal. Esto se vio reflejado en la construcción de proyectos inmobiliarios que no solo dependían del SERVIU, sino también de empresas constructoras de viviendas económicas. Posteriormente, a fines de los noventa, se dejó sentir el efecto de la crisis económica sobre el área de la construcción quedando esta debilitada solo pudiéndose reactivar a principio de la década del 2000.

A partir de esta década el mercado inmobiliario ha ido cubriendo el territorio en una especie de cinturón envolvente del casco urbano antiguo, concentrándose mayormente entre las zonas nor-poniente, centro-poniente y sur-poniente generando una drástica transformación del paisaje. En este territorio se generó un poblamiento tanto desde otras comunas de la Región Metropolitana, como desde el interior del casco antiguo de Maipú.

Al interior del núcleo urbano consolidado, han ocurrido dos situaciones a saber: *“poblamiento relativo (bajo o muy bajo) en algunas unidades vecinales -explicado por el mero crecimiento vegetativo y, además, allegamiento de hogares en aquellos sectores socialmente más carenciados- y una tendencial despoblamiento relativo en otras, proceso entendible si se atiende a los cambios urbanísticos propios de una comuna en que las actividades productivas tradicionales (agricultura e industria manufacturera) han dado lugar a un creciente sector de comercio y servicios, situación que ha incidido directamente en la creciente valorización del suelo y cambios de destino en la edificación, en el centro cívico y sus alrededores”*. (Atlas Comunal Maipú, 2012)

Posteriormente al Censo realizado en el año 2002, la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana de Santiago, realizó una estimación de crecimiento de la población de la comuna de Maipú entre los años 2005-2015. El cuadro que se presenta a continuación posee los datos del número de población en la comuna desde sus inicios hasta el año 2002 y luego los datos obtenidos por el organismo recién mencionado para dicho periodo:

ESCENARIOS DE DESARROLLO		AÑOS	POBLACION	Tasas De Crecimiento Intercensal Anual %	
Maipú Agrícola		1875	3.238	-	
		1885	2.870	0,10	
	<i>Año de creación de la Comuna</i>	1895	5.047	2,69	
		1907	5.685	1,00	
	Reducido Núcleo Urbano en el eje histórico		1915	6.152	1,18
			1920	6.619	1,18
			1930	8.509	2,54
			1940	6.799	-2,22
Industrialización E Incipiente Conformación Urbana		1952	13.788	6,06	
		1960	24.080	7,21	
		1970	49.075	7,51	
EXPLOSIVO CRECIMIENTO		1982	126.191	8,11	
		1992	256.550	7,33	
		2002	468.390	6,61	
Crecimiento y Consolidación	Población proyectada (Seremi Planificación, con base INE)	2003	483.152	3,15	
		2004	497.749	3,02	
		2005	512.211	2,91	
Maipú hacia el Bicentenario		2006	525.745	2,64	
		2007	540.050	2,72	
		2008	554.351	2,65	
		2009	568.654	2,58	
		2010	582.963	2,52	
		2011	597.266	2,45	
		2012	611.570	2,39	
	2013	625.871	2,34		
2014	640.179	2,29			
	2015	654.478	2,23		

Fuente: Perspectivas de Crecimiento Demográfico en Maipú: 2005-2015. Secretaría Comunal de Planificación Unidad de Estudios y Proyectos.

Teniendo en consideración los datos presentes en el cuadro, es posible advertir que en un periodo de 20 años, desde la década del '80 al 2000, la población de la comuna de Maipú prácticamente se triplicó. Dicha situación ha generado una serie de cambios en las necesidades de su población que pueden verse reflejados en distintas áreas básicas como lo son la educación, la salud, la seguridad, infraestructura, etc.

Asimismo, la proyección realizada por la Seremi de Planificación para el año 2012, es mayor a la cifra arrojada por el INE con los datos obtenidos por el Censo de ese mismo año que arroja un total de 525.070 habitantes en la comuna. Hay que tener en cuenta que, a pesar de que el crecimiento de la población se ha estancado, la cantidad de habitantes que posee la comuna de Maipú es mayor incluso a las de varias ciudades de nuestro país, lo que ha desembocado por un lado en una complejización de las labores municipales tanto en temas de gestión como en el de recursos disponibles. Esto se ve reflejado en que *“El crecimiento urbano experimentado por Maipú en las últimas dos a tres décadas ha impactado notablemente en la complejidad de la administración del territorio por parte del municipio y en la estructura de gasto e inversión pública, en sentido amplio”*. (Orientaciones globales y políticas de gestión 2013-2016)

3.5.1. Consecuencias del aumento explosivo de la población

En la actualidad, uno de los problemas que presenta la comuna de Maipú es el de encontrarse encasillada dentro de la clasificación de *“comuna dormitorio”*, esto quiere decir que un porcentaje importante de su población desarrolla sus actividades diarias, sean estas estudios o trabajo, fuera de la comuna, por lo que deben realizar al menos dos viajes todos los días. Dicha situación, y la gran cantidad de habitantes de la comuna, ha impactado y causado problemas tanto en el transporte público como en la vialidad que conecta la comuna con el centro de Santiago.

Es por esto que se ha vuelto un tema recurrente y de suma importancia a considerar el de potenciar el Desarrollo Económico Productivo Local de la comuna, esto en el entendido de que *“La condición de comuna-dormitorio que ha marcado a Maipú durante las últimas tres décadas (80 en adelante) ha impactado de manera crítica diversos aspectos de la vida diaria de nuestra población, entre ellos la operación del transporte público y la presión sobre la red vial que nos conecta con el casco centro-oriente de la provincia de Santiago; Maipú requiere prioritariamente un plan estratégico de desarrollo productivo que genere mayores oportunidades de empleo local (parques industriales y de servicios, posicionamiento de productos propiamente maipucinos, fortalecimiento de MIPYMES, fortalecimiento de la educación técnico-profesional pública y privada) y para ello se deberá abordar diligentemente los instrumentos de ordenamiento territorial local (PRC) y regional (PRMS) y articularlos coherentemente con la estructura de planes de desarrollo en Educación y Empleo”*.(Orientaciones Globales y Políticas de Gestión 2013-2016, 2012:3)

A pesar de que con los Planes Reguladores Comunales de años anteriores el municipio ha logrado mantener un orden en la distribución territorial de los habitantes de la comuna de Maipú, su acelerado crecimiento ha llevado a la necesidad aumentar drásticamente los recursos, sobre todo en algunos sectores de reciente poblamiento “*el crecimiento de la trama urbana en porciones del anillo periférico norponiente y surponiente de la comuna -en ciertos barrios en particular- han incrementado las obligaciones de gasto municipal en mantención vial, de alumbrado público, de parques y plazas, equipamiento educacional, de salud, deportivo, el de apoyo a la seguridad pública y la gestión en recolección y disposición de residuos sólidos domiciliarios*”.(Orientaciones Globales y Políticas de Gestión 2013-2016, 2012:11)

Considerando la problemática que surge junto con el proceso de expansión y crecimiento de la población en las comunas de nuestro país y entendiendo la labor de los municipios en este tema, se desprende que en dicha materia, los gobiernos locales cuentan con pocas herramientas para el desarrollo económico productivo local. Esto queda de manifiesto en cuanto a que “*En nuestro país, las municipalidades como “corporaciones autónomas cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico y cultural de las respectivas comunas”, no cuentan con atribuciones específicas en materia de fomento productivo, salvo, aquella que dice relación con la capacitación y la promoción del empleo*”. (Abalos, 2000:37)

3.6. Desarrollo Económico y Fomento Productivo

El desarrollo económico y el fomento productivo dentro de la comuna de Maipú se centran básicamente en el diseño de acciones que presten apoyo para fortalecer a las microempresas comunales. Esta tarea es asumida por el Centro de Desarrollo Productivo (CEDEP) por medio de la Oficina de Fomento Productivo que es una unidad del municipio con el rol de fortalecer la gestión de las microempresas en la comuna.

En las últimas décadas, las microempresas han cobrado gran importancia en lo referente a los procesos de crecimiento económico y en las transformaciones de los medios de producción. Con esto se entiende que el aporte generado por estas entidades a la comuna no está limitada específicamente a una dimensión productiva, sino también en los niveles de empleo, aumento en el PIB, etc.

Según la Dirección de Rentas Municipales, en Maipú existen 12.648 patentes, de estas el 64% son comerciales, 1,9% industriales y el 10,8% microempresas familiares.

Los municipios han recurrido a la constitución de unidades, departamento u oficinas especializadas en materia de desarrollo productivo local, lo cual dependerá netamente de las características que cada comuna posea, así como de su contexto tanto económico como social. Para llegar a la incorporación de dichas unidades, los municipios suelen ser apoyados por organismos públicos especializados en la materia como los son el FOSIS, SERCOTEC, SENCE, por ejemplo, que ayudan en la implementación de programas de capacitación y asistencia técnica, entre otros.

Otras fuentes que deben considerarse son las organizaciones no gubernamentales, las cuales se constituyen como una reacción a las demandas económicas planteadas por la comunidad, como también por iniciativa de los propios alcaldes que asumen la administración comunal con una marcada visión de desarrollo productivo *“[...]incorporan al fomento productivo y al desarrollo económico local, como ejes de su agenda y de las políticas municipales y/o como consecuencia del proyecto municipal de desarrollo; existen casos en los cuales los equipos de trabajo del municipio conciben al gobierno local como un “agente de desarrollo económico local”, incorporando, el tema del fomento como un pilar del proyecto municipal de desarrollo”*. (Abalos, 2000:38)

La forma de organizar los distintos planes y programas que buscan incluir el fomento productivo tanto en la Ley orgánica Municipal como en las políticas de esta, ha sido la creación de “Centros” enfocados en el área de desarrollo económico productivo local, esto en el entendido de que *“En general, la tendencia es crear un Centro de Iniciativa Económica o un Centro de Desarrollo Económico Productivo que centre y focalice su actuar en actividades productivas y comerciales de la comuna, generando empleo y focos de desarrollo propios de las características del territorio comunal y que aprovechen las ventajas comparativas y competitivas que posean tanto la actividad productiva comunal, como la propia comuna”*.(Abalos, 2000:38).

Ante las realidades planteadas tanto a nivel general del desempeño de los municipios de nuestro país en materia de desarrollo económico productivo local, han surgido alianzas público-privadas traducidas en Corporaciones de Desarrollo. *“En varias comunas se han podido crear corporaciones de desarrollo con participación de diversos actores locales y con modalidades de organización variada en cuanto a estructura y objetivos”*(Abalos, 2000:38). Sin embargo, otros autores señalan que *“Existe consenso en evaluar positivamente el desenvolvimiento de estas instancias, aun cuando se reconoce que depende en gran medida de la voluntad y capacidad de gestión municipal (predominan en comunas con un municipio de mayor tamaño que la medida, en que existe mayor disponibilidad de recursos financieros y humanos”*. (Abalos, 2000:38)

En el caso específico de estudio de la Municipalidad de Maipú, en un escenario como el actual resulta relevante evaluar posibles alternativas en busca de contrarrestar los efectos negativos que ha traído consigo el crecimiento experimentado por esta durante las últimas décadas.

Entre las alternativas consideradas por las administraciones edilicias de la comuna, se ha desarrollado un trabajo público-privado conjunto *“Uno de los principales aciertos en la gestión de la Administración saliente en el municipio, y que el presente Gobierno Comunal adoptará, radica en la capacidad institucional del municipio en gestionar un programa de trabajo sostenido en torno a la política “del abrazo”, en asociatividad con actores públicos y privados que permitieron concretar obras y servicios marcando una especial huella en “cómo” hacer desarrollo local”*.(Orientaciones Globales y Políticas de Gestión 2013-2016, 2012:20)

La administración actual de la comuna posee una visión aún mayor en la necesidad de potenciar el ámbito del desarrollo económico productivo local, y de la concertación de actores tanto públicos, privados como actores comunitarios, esto en el entendido de que *“Si la política del abrazo 2005-2012 generó créditos principalmente financieros e institucionales, que se tradujeron en obras de infraestructura -sin duda de inmenso valor- y diversos programas de beneficio social, en la nueva Administración se fortalecerá la asociatividad de los actores locales por un desarrollo compartido”*.(Orientaciones Globales y Políticas de Gestión 2013-2016, 2012:20)

Las necesidades y características que actualmente presenta la comuna de Maipú, sumada a la visión de los distintos alcaldes que han administrado el Municipio, existiría consenso en una clara necesidad de potenciar el Desarrollo económico productivo local a través de la participación de los distintos actores relevantes en dicha materia que conviven en la comuna *“Esta política de alianzas será promovida desde el municipio desde una perspectiva esencialmente articuladora y facilitadora en la conformación de redes de trabajo comunitario, de iniciativas que se funden en valores de solidaridad barrial y vecinal. Existe al respecto un mundo poco reconocido por la institucionalidad local”*. (Orientaciones Globales y Políticas de Gestión 2013-2016, 2012:20)

En busca de poder concretar esta política de alianzas que plantea la nueva administración de la comuna, y con el fin de potenciar y de optimizar la función de los organismos encargados del desarrollo local en materias tanto de gestión, como de recursos humanos y financieros, y considerando las debilidades que presenta el Centro de Desarrollo Productivo de la comuna que en la actualidad cumple una función mayormente de asesoría y capacitación, y que no cuenta con registros de emprendedores con los que se trabaja, ni indicadores para medir los resultados de su gestión, se propone la creación de una Corporación de Desarrollo para la comuna de Maipú, enfocada fundamentalmente en el ámbito del desarrollo económico productivo a nivel comunal.

3.7. Modelo de gestión del Municipio de Maipú en el ámbito del desarrollo económico.

3.7.1 Departamentos y unidades municipales en el ámbito del desarrollo económico.

En la actualidad, la Ilustre Municipalidad de Maipú para sus fines de fomento y desarrollo económico productivo, cuenta con el Centro de Desarrollo Productivo (CEDEP) que se divide en 3 áreas que apuntan hacia distintas instancias de fomento, estas son:

3.7.1.1 Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

En términos generales, la OMIL cumple una función de nexo entre la demanda de empleo existente de los habitantes de la comuna y las ofertas laborales que las empresas realizan en esta. La Oficina, por lo tanto, se encarga de prestar servicios laborales tanto a personas, como a las empresas que lo soliciten. Algunos de los servicios que brindan son los siguientes:

a) Servicios a personas

- Derivación a Ofertas de Empleo.
- Certificación del Seguro de desempleo Modalidad Fondo Solidario.
- Certificación y ampliación de subsidio de cesantía
- Capacitación en Oficios.
- Orientación Laboral, Talleres de Apresto Laboral y uso de plataformas web para búsqueda de empleo.
- Emisión de certificados que acreditan el estado de cesantía.
- Vínculo con gran número de empresas que generan grandes oportunidades de empleo.

b) Servicio a empresas

- Capacidad de convocatoria basada en el gran flujo diario de usuarios que asiste a nuestras oficinas.
- Publicación de ofertas laborales, tanto en la oficina central como en otras 4 oficinas ubicadas dentro de la comuna.
- Publicación diaria en página web.
- Sala de evaluación masiva para los procesos de selección, con Internet, sillas universitarias, data show, panel para data, pizarra acrílica.
- En el caso de que la empresa necesite realizar un primer filtro disponemos de personal profesional, 2 psicólogos laborales, los cuales pueden realizar pre-evaluación masivo e individual para la presentación de ternas o grupo de postulantes según el perfil requerido por la empresa. (Aplicación de entrevistas, pruebas y test psicológicos).
- Comunicación constante vía telefónica, correo electrónico o vía fax entre la Relacionadora De Empresas de OMIL MAIPÚ y los empleadores, para la activación, actualización, modificación o anulación de las ofertas.
- Acceso a información y orientación a los programas gubernamentales vigentes que entregan bonificación o subsidio a los empleadores que contratan mano de obra de usuarios inscritos en OMIL.

c) Definición de principales funciones

- **Asesoría para la búsqueda de empleo.**

Entendida esta como información personalizada o grupal, brindada a personas naturales que concurren a la OMIL y que se encuentran desempleadas. En dicha instancia, la OMIL cumple un rol de canal de búsqueda de empleo; contribuye con la confección de un currículum vitae; y la presentación en una entrevista de trabajo, principalmente.

- **Orientación laboral**

Referida al apoyo que se entrega a personas naturales, sin calificación o de baja calificación, para que se incorporen al mercado laboral, con el propósito de ayudarlos a identificar sus potencialidades y conocimientos respecto de áreas del mercado ocupacional.

- **Información y derivación a capacitación**

Consiste en la entrega de información a personas naturales, que estén subempleadas o desempleadas, en relación a ofertas de capacitación disponibles que les permitan mejorar su calificación, con el fin de aumentar sus posibilidades de incorporarse al mercado ocupacional para encontrar un mejor empleo.

- **Intermediación laboral.**

Este punto se entiende como un servicio que comprende el enlace entre personas que buscan un empleo con empresas que ofrecen plazas de trabajo. Por ende, este servicio solo puede realizarse en la medida que se gestionen de manera coherente ambas partes, o sea, a las personas que buscan un empleo y a los empleadores que buscan personal.

- **Certificación que acredita Cesantía.**

Entendido como un servicio de apoyo a personas que están desempleadas y que cumplen con la nueva normativa de cesantía. Lo anterior permite que a través de esta Oficina, cuenten con un certificado que les permita cobrar su seguro de cesantía en el organismo correspondiente.

- **Reclutamiento y selección de personas para empresas privadas y Municipalidad de Maipú.**

Este punto hace referencia al proceso de reunir a los candidatos idóneos para un cargo determinado que un empleador solicite y declare vacante seguido por la aplicación de un filtro, que permita a ese empleador de manera gratuita recibir a un grupo de personas con altas posibilidades de quedar en ese cargo.

- **Ejecución de Programas Sence a Nivel Local**

Referido al *“proceso de ejecución de programas de capacitación, de reclutamiento y selección de beneficiarios para la capacitación; bonificación a la contratación de mano de obra; programa FOMIL que implica la distribución y ejecución de acciones y de recursos de Gobierno Central, en la comuna de Maipú”*. (Cuenta Publica Maipú, 2013:125).

3.7.1.2 Oficina de Fomento Productivo

Básicamente, el área de Fomento Productivo de la Municipalidad de Maipú es una unidad que depende estrechamente del Centro de Desarrollo Productivo (CEDEP) el que tiene como objetivo principal apoyar a las empresas ya existentes en la comuna, y a aquellas personas que tengan una idea de negocio.

a) Servicios:

- **Asesoría Constante:** La Oficina cuenta con un equipo conformado por un ingeniero Comercial, un Contador, un Estudiante de Derecho y un administrador público disponibles para resolver todo tipo de consultas de la comunidad respecto a temas de emprendimiento.
- **Capacitación:** Se realizan de forma continua talleres y cursos orientados a la gestión micro empresarial u oficios específicos.
- **Ferias productivas:** Se realizan ferias con cupos disponibles para todas aquellas personas que producen lo que venden, estas se realizan en calle pajaritos con Chacabuco para todas las fechas comerciales importantes.
- **Financiamiento:** Se asesora a los microempresarios para que postulen a los fondos concursables que ofrece el estado, además de acercar ofertas privadas de financiamiento.

- **Caracterización de funciones y usuarios**

Los objetivos del área de Fomento Productivo en la comuna de Maipú, están basados en la realización de una serie de tareas enmarcadas tanto en aspectos de requerimiento individual, como de actividades colectivas. La atención individual puede considerarse la puerta de entrada al sistema de Fomento Productivo, *“pues de ella participa el conjunto de funcionarios de la unidad y se obtiene, en una atención personalizada, información relevante de la situación del emprendimiento y la condición del emprendedor”* (Cuenta Publica Maipú, 2013:117). En dicha etapa se atiende lo que el usuario ha solicitado, se evalúan alternativas de respuesta y se llega a un acuerdo entre una o más acciones que apunten a la superación de la situación que dificulta la actividad del emprendedor. Durante el año 2013 hubo un aumento de un 4,2% en la atención de público, lo que se traduce en un total de 444 personas más, respecto del año 2012. En términos de atenciones realizadas, se ejecutaron 11.064 durante el año señalado.

Los temas de consulta de mayor frecuencia es posible agruparlos en cuatro grandes grupos:

- **Formalización y puesta en marcha:**

Consiste en brindar atención y orientación al vecino que se acerca a la Oficina con una idea de negocio, o con su negocio en una etapa primaria de funcionamiento. Los principales requerimientos en esta etapa son: Plan de Negocios, pasos para formalizar el negocio y Financiamiento.

- **Asesoría contable y administrativa:**

La oficina ofrece a todos los microempresarios que han iniciado actividades, acompañar la contabilidad mensual por un período de tres meses, este tiempo, en general suele ser suficiente para que puedan seguir desempeñando esta tarea por sí mismos. Cabe mencionar que en algunos casos se sigue apoyando a microempresarios que ya llevan un tiempo de tributación y que se encuentran con incongruencias en sus declaraciones, ya que este tipo de errores suelen darse al no controlar el trabajo de los contadores.

- **Gestión de negocios:**

“Lo que se busca en esta materia es preparar al productor en conocimientos y habilidades necesarias para convertirse en un empresario capaz de sacar adelante su emprendimiento económico productivo” (Cuenta Publica Maipú, 2013:118). En dicho ámbito, la comercialización cobra una especial relevancia ya que este es el espacio donde los microempresarios podrán ofrecer sus productos y servicios. Esto quiere decir un intento en la búsqueda de generar acceso a los mercados y mejorar sus niveles de ventas y costos. Para ello, se trabaja en tres grandes áreas: Ferias productivas, Seminarios y Mesas de negocios y Centro de emprendimiento.

- **Capacitación:**

Esta área se caracteriza por ser una de las más importantes dentro de la oficina debido a la gran necesidad de capacitación que requieren los microempresarios. Su fin radica en *“realizar una fuerte intermediación, acercando las distintas alternativas de capacitación que ofrecen diversos agentes (públicos y privados), además de contar con capacitaciones propias, realizadas por nuestros funcionarios o adquiridas con presupuesto de CEDEP”* (Cuenta Publica Maipú, 2013:118). Cabe mencionar la importancia que tiene el uso de herramientas básicas de gestión para una idea u oportunidad de negocio iniciada ya que esta puede significar la diferencia entre el éxito o el fracaso de la misma.

3.7.1.3 Oficina Fomento Turístico

Finalmente, la Oficina de Fomento Turístico es una nueva unidad dentro del Centro de Desarrollo Productivo que en líneas generales busca potenciar el carácter histórico que posee la comuna, en busca de entregarle un valor agregado que pueda ser potenciado a través del turismo dentro de esta.

Según el Atlas Comunal de Maipú del año 2012, la Oficina de Turismo se planteó como objetivo para el año 2011 *“fomentar el turismo social a través del mejoramiento de acceso y ofertas a diferentes grupos sociales”*. Sin embargo, para la consecución de dicho objetivo, la Oficina de Turismo se enfoca en tres grandes programas de acción, estos son:

- *Turisteando Contigo*: Actividad enmarcada en la organización de viajes y/o paseos para los vecinos y organizaciones de la comuna.
- *Proyecto Ruta El Abrazo*: Actividad que busca generar paseos orientados al rescate histórico cultural de la comuna por sectores que responden a la Batalla de Maipú y Tour Histórico.
- *Ecoturismo Quebrada de la Plata*: Orientada a potenciar este espacio de la comuna como un foco turístico a nivel regional.

Si bien los lineamientos mencionados anteriormente son básicamente actividades que lleva a cabo la Oficina de Turismo dentro de la comuna, se desea ampliar esta visión de modo que permita potenciar el desarrollo productivo local concatenando la participación de la Oficina con sus respectivos planes y programas, con el aporte de privados a modo de generar un mayor desarrollo local en base al turismo comunal “*Además de estas tres líneas de trabajo, durante 2011 se efectuó el Seminario de Turismo cuya finalidad fue concientizar al empresario comunal, de la importancia del turismo como herramienta de desarrollo*”. (Atlas Comunal Maipú, 2012:190)

3.7.2 Análisis Crítico de Funcionamiento del Centro de Desarrollo Productivo (CEDEP) y sus Unidades.

Ahora, si bien las 3 áreas mencionadas anteriormente dentro del CEDEP, representan para las autoridades municipales actuales, ejes relevantes en su plan de gobierno, “*es por ello que un acento explícito del nuevo Gobierno Comunal será crear o facilitar las condiciones para un desarrollo endógeno de Maipú, con perspectiva de largo plazo pero emprendiendo medidas inmediatas*” (Orientaciones Globales y Políticas de Gestión 2013-2016, 2012:28).

Lo anterior se ha visto traducido en la generación de políticas de acción enmarcadas en empleo, emprendimiento y desarrollo turístico. Resulta estrictamente necesarios entrelazar estos tres ejes fundamentales para que se potencien entre sí en busca de lograr un desarrollo local que potencie las características que posee la Comuna de Maipú, *“Para este logro estratégico se abordará, como uno de sus componentes vitales e insustituibles la promoción de un sistema productivo local, enfocado en satisfacer la demanda interna, que cumpla con los requisitos básicos de ser sostenible y articulada sobre la base de la participación los actores locales, y con un decidido apoyo institucional a productores emergentes”*(Orientaciones Globales y Políticas de Gestión 2013-2016, 2012:28)

Como se ha mencionado anteriormente, el Centro de Desarrollo Productivo (CEDEP) de la Comuna no cuenta en la actualidad con las herramientas necesarias por llevar un control de gestión, y para poder realizar evaluaciones de su desempeño. Por otra parte, el área de Fomento Productivo no cuenta ni con una base de datos donde quede registro de los emprendedores que solicitan los servicios que prestan, ni con indicadores de desempeño para medir el resultado, o cuan eficiente son las labores que realizan, esto se ve traducido en una entrega de servicios ya sea de orientación, capacitación, financiamiento, etc. No existe una política de seguimiento que permita determinar cuan productiva fue la entrega de determinado servicio, si realmente fue un aporte para el surgimiento de nuevos emprendedores o el crecimiento de micros o pequeños empresarios.

Otro punto relevante de señalar, es el de la poca importancia que se le da a la condición de Maipú como comuna histórica. Un ejemplo de esto es que los habitantes de la comuna no poseen un sentido de pertenencia, ni tienen conocimiento de acontecimientos históricos importantes ocurridos en la Comuna. Es aquí donde cobra vital importancia el tema del fomento turístico debido a que Maipú consta con muchos lugares históricos que podrían potenciarse en busca de convertirla en una comuna de carácter turístico. Ejemplos como la comuna de Pomaire, que cuenta con menos recursos y localizaciones históricas relevantes, se ha convertido en una localidad predominantemente turística, la cual genera ingresos locales para un potenciamiento endógeno. Por ende, este es un punto que las autoridades de la comuna deberían abordar en la búsqueda de un desarrollo económico productivo local, en donde participen los distintos actores involucrados, ya sea públicos como privados, dentro de los cuales por ejemplo podrían participar empresarios gastronómicos, agencias de viajes, hostales, etc.

Todas lo anterior lleva a plantear la necesidad de organizar a los distintos actores dentro de la comuna, en busca de avanzar hacia un trabajo conjunto en donde ambos sectores, público y privado, puedan interactuar y aportar en la creación de ideas que propendan hacia el desarrollo económico productivo local. Es aquí donde surge la necesidad de una propuesta que no solo logre potenciar y mejorar aspectos ya existentes dentro de las actividades que realiza el sector público, en este caso, el municipio a través del CEDEP, sino que también de fortalecer aspectos como la participación de los actores económicos locales y el trabajo conjunto, además de propender hacia un trabajo más eficiente y eficaz en materia de recursos, ya sean estos económicos, humanos, de optimización de tiempos, etc.

3.7.3 Análisis FODA sobre estrategia de desarrollo económico en la comuna de Maipú.

a) Fortalezas: Dentro del marco del desarrollo económico productivo local, la comuna de Maipú cuenta con una serie de ventajas comparativas que pueden verse reflejadas en fortalezas. En este aspecto cabe mencionar que la Oficina de Intermediación Laboral (OMIL), considerada como una de las mejores en su categoría a nivel nacional, como queda explicitado en las palabras del ex Alcalde Alberto Undurraga en una ceremonia de premiación del año 2012 a las empresas que colaboran con el municipio y el crecimiento de la comuna *“Hace 8 años cuando hacíamos la planificación de cómo tenía que ser el centro de desarrollo productivo, y la OMIL, decíamos que había que escuchar las necesidades de las empresas, en materia de empleo; Ocho años después nos enorgullecemos de poder estar siempre en los rating a nivel nacional, en desarrollo productivo”*.

La OMIL de Maipú es una de las áreas más importantes dentro del marco del desarrollo local, manteniendo lazos con más de 450 empresas en un trabajo conjunto. Este trabajo se ha visto traducido en que hasta el 15 de diciembre de 2013, 3.111 personas pudieron acceder a un trabajo real, en dicho periodo se generaron 29.636 ofertas de empleo canalizadas por OMIL.

Comparativamente es posible apreciar que las comunas que más se acercan a lo que ha realizado la OMIL Maipú, en lo referente a ofertas e inserción a empleos, se encuentran Santiago (2.451 ingresados de 11.644 ofertas), Renca (1.996 ingresados de 17.535 puestos de trabajo) y La Florida (1.729 colocados de una oferta de 8.838 plazas). Con los datos anteriores es posible darse cuenta que la OMIL presenta una ventaja frente a otras importantes comunas de la región. *“Ambas estadísticas, extraídas de la Bolsa Nacional de Empleo, nos sitúan en el primer lugar metropolitano hasta la fecha del recuento”* (Cuenta Publica Maipú, 2013:127).

Estos resultados se obtienen gracias a una amplia historia de relaciones con las empresas contactadas, lo que ha potenciado los lazos de comunicación y así mismo a perfeccionar los procesos de publicación y reclutamiento, considerando además, que la OMIL Maipú se ha transformado en una institución de confianza para las empresas asociadas.

b) Debilidades: En la actualidad, la comuna de Maipú cuenta con algunas debilidades significativas, entre ellas, y la más importante es que no cuenta con una política o estrategia de desarrollo a largo plazo con los emprendedores con los cuales se relaciona. Esto quiere decir, en palabras de Rodrigo Figueroa, actual encargado del CEDEP, que en una etapa primaria entre la Oficina de Fomento y el emprendedor, cuando este se acerca al Municipio para solicitar ayuda y asesoría, el municipio se encarga de prestarle los servicios que este requiere, pero una vez que el emprendedor se afirma y puede desenvolverse por sus propios medios, se rompe el lazo municipio-emprendedor. Dicha situación se traduce en un quiebre en el proceso de retroalimentación que resulta fundamental para un desarrollo constante de manera conjunta y continua entre ambos actores.

Otra debilidad detectada, es que la labor del CEDEP, según comenta el encargado del departamento, actualmente funciona en base a una estrategia de *“acción reactiva”*, esto quiere decir, que el Municipio aún no ha sido capaz de levantar una oferta, hacerla llegar a los emprendedores y que resulte atractiva para ellos. Esto dado que el municipio aún no está en condiciones de generar un plan de desarrollo económico local, y junto con ello, una identidad productiva.

Al no existir una identidad productiva propia en la comuna, no ha sido posible considerar las características y ventajas propias de esta, a la hora de crear un estrategia de desarrollo que reúna dichas características relevantes para, en base a esto, generar una estrategia adecuada para Maipú, por lo tanto, no existe una noción a ciencia cierta de hacia donde se le quiere orientar, en términos de desarrollo económico local.

c) Amenazas: Una de las principales amenazas que actualmente enfrenta la comuna de Maipú, es la anteriormente mencionada condición de “*comuna dormitorio*”, Rodrigo Flores, encargado del CEDEP, comenta que “*dado el número de habitantes que posee la comuna, es esencialmente hoy por hoy una comuna-dormitorio*”. Si bien persiste históricamente la idea de que Maipú posee un gran parque industrial, este no es de grandes dimensiones, frente a la realidad de una comuna que cuenta con alrededor de 600 mil habitantes, y frente al hecho de que la mayoría de sus habitantes trabaja fuera de esta.

De lo anterior se desprende otra amenaza referida a las consecuencias que ha traído para la comuna de Maipú la creación de las comunas de Lo Espejo y Cerrillos, la comuna de Maipú perdió buena parte de ese parque industrial, esto se traduce en que la oferta laboral en la comuna actualmente es inferior, en relación a la gran cantidad de habitantes que posee.

d) Oportunidades: La comuna de Maipú cuenta con una amplia gama de oportunidades que deben ser consideradas para lograr un adecuado y completo desarrollo económico productivo local. En este contexto, se deben destacar aspectos tales como la posibilidad de estrechar aún más los lazos ya existentes entre el Municipio y los empresarios de la comuna, en la generación de una estrategia conjunta para el desarrollo que la comuna de Maipú necesita.

Otra oportunidad relevante, es la de potenciar el ámbito turístico del desarrollo económico local, esto porque la comuna cuenta con varias herramientas que pueden utilizarse en este cometido. La comuna cuenta con una relevancia histórica importante y por ende, cuenta con varios lugares, monumentos o localidades tanto históricas como religiosas. Junto con esto, posee una variada y atractiva gama de empresas enfocadas en el ámbito gastronómico, situaciones que, organizadas de la manera adecuada podrían generar un interesante atractivo turístico en la comuna.

Finalmente, se entiende como la oportunidad más importante para el desarrollo comunal, la posibilidad de crear una Corporación de Desarrollo Económico para la comuna de Maipú, esto dada la necesidad de apuntar hacia un plan o estrategia comunal que aborde los temas y actividades tendientes a potenciar el ámbito del desarrollo local adoptando como base las características que identifican y destacan a la comuna de Maipú como tal.

Si bien actualmente, el municipio posee un departamento con sus respectivas oficinas enfocadas en esta área, resulta necesaria una Institución con una estructura orgánica que permita un trabajo conjunto entre el sector público y el privado, en donde se logre obtener los máximos beneficios y ventajas que ambos sectores puedan generar. Actualmente la comuna requiere de forma urgente una estrategia real de desarrollo productivo local, en donde se considere definir una “*identidad productiva*” que reúna las características de la comuna y genere una estrategia de desarrollo en base a esta.

CAPITULO IV. PROPUESTA DE CREACIÓN DE CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE MAIPÚ.

Dadas las condiciones que presenta la Comuna de Maipú, tanto en sus ventajas o potencialidades, así como sus debilidades, amenazas y oportunidades, surge la necesidad de articular a los distintos actores intervinientes, organizarlos dentro de una estructura organizacional que les permita desempeñarse de forma tal que pueda obtenerse el máximo beneficio de la actividad y desempeño de cada sector, en donde exista un trabajo conjunto y a la par, en busca de que esto se traduzca en un complemento entre las potencialidades del sector público y las ventajas del sector privado.

En busca de dicho objetivo, se propone la creación de una Corporación para el Desarrollo Económico de la comuna de Maipú, que cuente con las labores y funciones que desempeña actualmente el Centro de Desarrollo Productivo (CEDEP) y sus oficinas dentro del municipio, de forma articulada con los empresarios de la comuna de los distintos rubros *“De ahí que hoy en día la articulación local entre privados y públicos resulte vital. Por un lado, el sector privado tiene cada vez más importancia en el desarrollo económico de las comunas (como dinamizador del comercio, como generadores de empleo). Por otro lado, la presencia pública es fundamental para regular y encauzar los procesos productivos y económicos, y representar los intereses del territorio”.* (Parra y Dooner, 2001:9)

Se entiende que ambos sectores cuentan con fortalezas y debilidades distintas, que en un trabajo conjunto se puede conseguir un estado más óptimo de las funciones de cada uno, fusionadas en una misma organización, en este caso, la Corporación. Se visualiza la idea de la Corporación para el Desarrollo de Maipú como una idea necesaria de explotar y potenciar, entregando nuevas oportunidades de desarrollo económico a la comuna, en particular a sus habitantes que residen en la comuna y que deben desplazarse a diario hacia comunas aledañas para realizar sus actividades laborales.

A esto se suma que, en la actualidad, el municipio de Maipú a través del CEDEP y su Oficina de Fomento, se enfocan básicamente en prestar asesoría y capacitación a los emprendedores, a los habitantes de la comuna que están recién iniciando sus negocios, pero que sin embargo no poseen todos los conocimientos básicos en materias de gestión, comercialización, legalización de la empresa, etc.

La metodología de trabajo establecida actualmente en las unidades municipales encargadas del desarrollo económico y productivo, es que una vez que las empresas se ponen en marcha y se consolidan, y el emprendedor tiene el conocimiento necesario para la toma de decisiones, las empresas se desligan del municipio y siguen funcionando por si solas, lo que finalmente no se traduce en un *feedback* de información ni en redes de apoyo que puedan generar mejoras y aportes mutuos entre ambos sectores.

Se entiende que el funcionamiento actual de esta área del municipio, no ha sido capaz de levantar una oferta, hacerla llegar a los emprendedores y que resulte atractiva para ellos, el municipio en este momento no posee las condiciones de tener un plan de desarrollo económico local, menos aún por sí solo, por lo que se hace necesario que exista una cooperación permanente con el sector privado a través de los distintos rubros empresariales presentes en la comuna.

Finalmente, y tal como se ha mencionado anteriormente, el fomento turístico, que se encuentra dentro del marco del fomento productivo, debe buscar potenciar un área específica que es la oferta turística que hoy no existe dentro la comuna, creando una verdadera industria entorno a ella. La comuna de Maipú posee una relevancia histórica importante, así como una connotación religiosa importante por lo que, en busca de potenciar ambos conceptos, es necesario crear una industria turística en Maipú.

Con el fin de generar mejoras y avances dentro del área de desarrollo económico productivo local, se propone la creación de la Corporación para el Desarrollo Económico de Maipú, instancia en donde se conjugan el sector público como el privado, apuntando hacia el desarrollo económico y productivo comunal endógeno.

Esta Corporación se definirá como una Institución de derecho privado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sin fines de lucro. Su misión será la de articular a los actores públicos, privados y actores comunales en pos del desarrollo económico de la Comuna de Maipú, coordinando y generándolas condiciones necesarias para lograr un alto nivel de asociatividad entre dichos actores con foco en la resolución de problemas locales de carácter transversal.

A su vez, deberá potenciar, gestionar y desarrollar Programas, Proyectos, Estudios, Investigaciones, y todas las acciones tendientes a contribuir al mejoramiento de la competitividad, y por ende, al desarrollo local.

4.1 Objetivos Estratégicos

- a) Articular a los actores comunales, tanto públicos como privados, para un trabajo conjunto a fin de propender al desarrollo comunal, en base a lazos de inteligencia competitiva, que genere un crecimiento de la actividad económica y productiva de la comuna.
- b) Aumentar la oferta laboral dentro de la comuna, propender hacia formar una estructura productiva establecida tal que evidencie una alta valoración y contratación de mano de obra y empresas comunales de todas las escalas.
- c) Estructurar y potenciar una oferta turística principalmente de índole cultural, enfocada en la importancia histórica de la comuna, posicionándola a nivel metropolitano, sobre la base de la innovación temática, orientada a segmentos clave y articulación con empresas locales orientadas hacia este ámbito de desarrollo económico.

4.2 Fines de la Corporación

- a) Organizar, promover, planificar, coordinar y ejecutar proyectos para el desarrollo económico de la comuna.
- b) Asesorar y capacitar a los micro, pequeños y medianos emprendedores en busca de potenciar su trabajo.
- c) Servir de enlace entre las empresas involucradas, las entidades financieras y la Municipalidad.
- d) Manejar base de datos de las pymes con las que se trabaja para realizar seguimientos de sus estados.
- e) Utilizar indicadores de desempeño para evaluar los resultados que se obtengan de las acciones generadas por la Corporación, en busca de avanzar en un proceso de mejora continua y atender adecuadamente las necesidades de la comunidad.
- f) Prestar servicios de capacitación de todo tipo, en los términos de la Ley N° 19.518, destinadas promover, facilitar, fomentar y desarrollar las aptitudes, habilidades o grados de conocimiento para los trabajadores habitantes de la comuna de Maipú, a funcionarios de la Municipalidad de Maipú y a trabajadores tanto del sector público como privado con el fin de permitirles mayores oportunidades y mejores condiciones de vida y laborales y de incrementar la productividad nacional.

g) Prestar asesoría social y técnica a los habitantes de la comuna de Maipú y proporcionarles gratuitamente o en parte, elementos de asistencia técnica, recreacional o de otra naturaleza.

h) Incorporar y potenciar activamente la participación de la ciudadanía en temas de desarrollo económico local.

i) Promover acciones que promuevan el desarrollo de la actividad turística comunal.

4.3 Actividades a Desarrollar para el cumplimiento de objetivos.

4.3.1 De corto plazo.

a) Facilitar acuerdos y compromisos entre actores públicos y privados, respecto a iniciativas vinculadas con oportunidades de agregación de valor.

b) Promover la coordinación de las acciones públicas de fomento productivo en la Comuna, como asimismo propiciar la no duplicación de esfuerzos y la obtención de sinergias a partir del trabajo conjunto entre las distintas entidades de fomento.

c) Construir y operar un servicio de información confiable, oportuna y sistemática acerca de las oportunidades productivas, de innovación y de negocios sustentables de la Comuna.

4.3.2 De mediano y largo plazo.

a) Contratar estudios estratégicos sobre el desarrollo local e instalar “*lazos de inteligencia competitiva*” considerados como una metamorfosis de datos en información, en conocimiento, en inteligencia, que permita un desarrollo continuo del sector económico local, capacidades comunales para la formulación, gestión y seguimiento de Agendas Locales de Desarrollo Productivo.

b) Construir y validar tales Agendas con apoyo de mecanismos convocantes y participativos, a fin de consensuar visiones estratégicas de largo plazo; proponer las bases que guíen la acción pública y privada; y hacer un seguimiento sistemático de sus avances.

c) Facilitar la generación de condiciones territoriales e institucionales de entorno, favorables al desarrollo de la pequeña y mediana empresa, PYME, la inversión productiva, la innovación tecnológica y la capacidad emprendedora a nivel Comunal.

d) Celebrar toda clase de actos jurídicos, contratos o convenios con personas naturales o jurídicas, organismos públicos o privados, nacionales, internacionales o extranjeros, dentro o fuera de la región y que sean conducentes al cumplimiento de los fines de la Corporación, sin otras excepciones o limitaciones que las establecidas en los propios Estatutos.

4.4. Composición.

El directorio estará compuesto por los siguientes cargos:

a) Presidente: Cargo desempeñado por el alcalde de turno de la Comuna de Maipú. Quien deberá de forma general dirigir la Corporación de Desarrollo Económico de Maipú en busca de mantener una correlación entre las actividades, planes y programas comunales con las actividades económico-productivas que desarrollará la Corporación. Deberá actuar como puente entre los distintos niveles del aparato público, y generar una imagen pública y formal como apoyo a los proyectos.

En lo particular este deberá:

- Convocar y presidir todas las reuniones del Directorio y de sus socios
- Ejecutar los acuerdos generados en las reuniones del Directorio.
- Organizar las labores que debe desempeñar el Directorio y proponer el plan de actividades de la Corporación;
- Firmar la documentación propia de su cargo y aquella que se emita en representación de la Corporación.
- Dar cuenta anualmente, a nombre del Directorio, la situación de la Corporación y del estado financiero de la misma.
- Velar por el cumplimiento de los Estatutos, Reglamentos y acuerdos de los órganos colegiados de la Corporación;

b) Director: Su misión será dirigir y administrar la Corporación, representar, cuando fuere necesario, a la Corporación ante las dependencias y entidades públicas y las personas privadas con los poderes que le otorgue el Consejo. Deberá colaborar con el Presidente en todas las labores que a este le correspondan, especialmente en lo referente a la dirección y control para el normal funcionamiento de la Corporación.

Asimismo deberá subrogar al Presidente en caso de ausencia o imposibilidad transitoria quedando bajo su cargo tanto sus responsabilidades como atribuciones

c) Subdirector: Su función básica será la de colaborar en el desempeño del Director en las labores que a este se le encomiende, y la de subrogarlo en ausencia del este y del Presidente de la Corporación.

d) Secretario: Al Secretario le corresponderá:

- Organizar las sesiones de Directorio y de Asambleas Generales, acordadas con el Presidente.
- Llevar el libro de Actas del Directorio, el de Asamblea de Socios y el libro de registro de Socios.
- Velar por el mejor funcionamiento de la Corporación a través de la supervisión del cumplimiento de los Estatutos por parte de los miembros de la Corporación.
- Firmar las actas en calidad de Ministro de Fe de la Institución y otorgar copia de ellas, debidamente autorizadas con su firma, cuando se le solicite algún miembro de la Corporación;
- Efectuar la citación a reuniones y Asambleas Generales.
- En general, cumplir todas las tareas que le encomiende el Directorio, el Presidente o los Estatutos, relacionadas con sus funciones.

e) Tesorero: Al Tesorero le corresponderá:

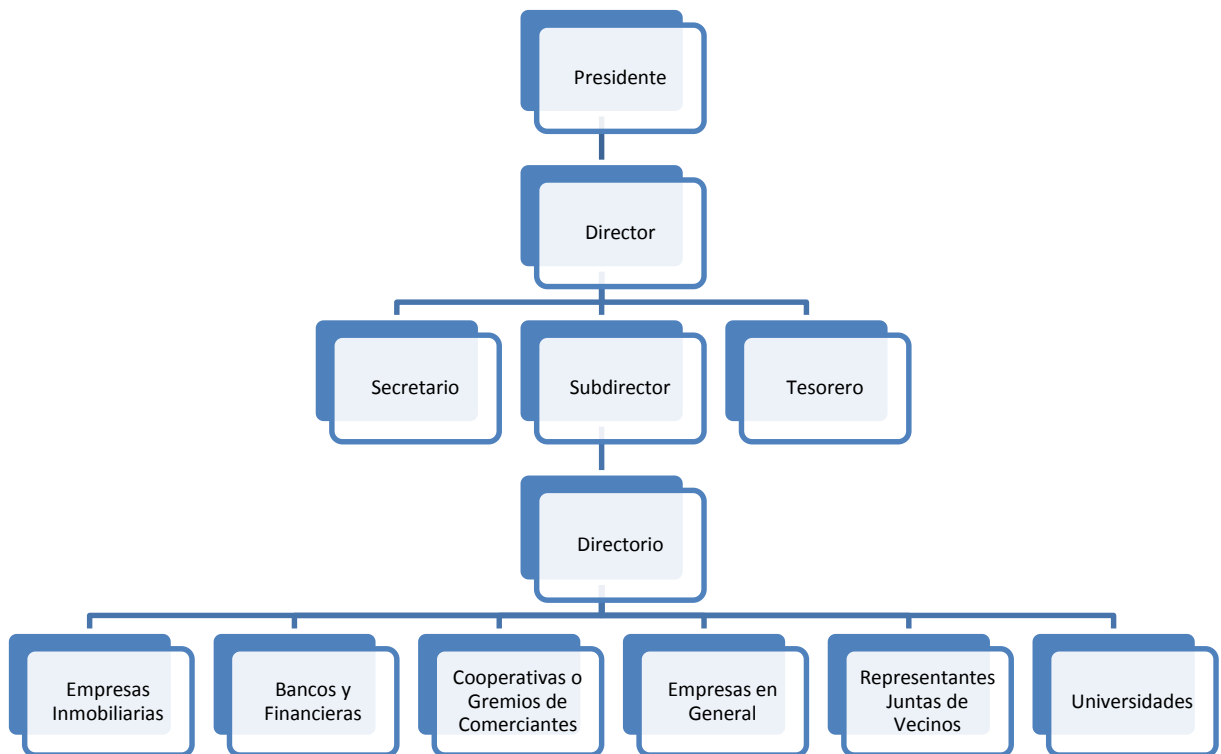
- Supervigilar la contabilidad de la Corporación.
- Proponer al Directorio, anualmente, el balance del ejercicio anterior, para su aprobación por la Asamblea General Ordinaria;
- Tener a su cargo el inventario de todos los bienes de la Corporación.

f) Directorio: Cargos desempeñados por los principales representantes de empresarios y comerciantes de la Comuna de Maipú. Entre sus labores se encontrarán:

- Dirigir la Corporación, administrar sus bienes y velar porque se cumplan sus Estatutos y las finalidades perseguidas por esta.
- Aprobar la organización administrativa interna y técnica de la Corporación, y modificarla, si es que fuese necesario.
- Elaborar los Reglamentos apuntando al buen funcionamiento de la Corporación y para el cumplimiento de sus objetivos, que luego deberán ser aprobados por Asamblea General.

- Cumplir los acuerdos de la Asamblea General, en los términos en que ésta los haya adoptado;
- Rendir cuenta anual, tanto de la marcha general de la Corporación, como de la administración de su presupuesto y patrimonio.
- Proponer a la Asamblea General, la participación de la Corporación en la creación o integración de personas jurídicas de derecho privado, sin fines de lucro;
- Someter a la aprobación de la Asamblea General la aceptación de nuevos miembros
- Convocar a Asamblea General de Socios tanto ordinarias como extraordinarias.

4.5 Organigrama



4.6 Modelo de Financiamiento.

La Corporación contará con un patrimonio propio constituido por:

- a) Los fondos recibidos por parte del Estado, Municipios y/u otras entidades tanto públicas como privadas.
- b) Las cuotas aportadas por los miembros y socios de la Corporación.
- c) Por la venta de sus activos, y por las erogaciones, subvenciones y aportes que obtenga de personas naturales o jurídicas.
- d) Donaciones, herencias o legados que reciba.
- e) Con otros ingresos legales que le corresponda.

De esto, el financiamiento fijo estará constituido por un 60% de subvención municipal, estipulada en el presupuesto municipal de la Comuna de Maipú, y un 40% por las cuotas aportadas por los miembros o socios que participen en ella.

4.7 Resultados: Impacto y beneficios en el desarrollo económico en la comuna de Maipú.

Dentro de todo el contexto actual de la comuna de Maipú, la creación de una Corporación de Desarrollo Económico Productivo, se constituirá en un factor determinante en el desarrollo local, lo cual permitirá aprovechar el conjunto de características y ventajas aun sin explotar, derivada de la falta de políticas y estrategias enfocadas a buscar un desarrollo basado en dichos aspectos. Si bien el Centro de Desarrollo Productivo (CEDEP) con sus respectivas oficinas cumplen un rol importante en el desarrollo económico local de la comuna, queda de manifiesto que estas acciones no son suficientes a la hora de poder generar una base sólida para el desarrollo económico y productivo para la comuna de Maipú. Estas deben orientarla hacia el objetivo de convertirla en una comuna económicamente sustentable.

Según el PLADECO actual, en el marco del desarrollo local la comuna cuenta con tres objetivos estratégicos al año 2016, estos son:

“1. Disponer de un Plan de Desarrollo Económico Local diseñado con participación activa de los actores socialmente involucrados, con instrumentos operativos al término del cuatrienio, abarcando los sectores industrial, agrario, turístico, comercial y de servicios.

2. Disponer de una oferta turística (principalmente cultural), posicionada a nivel metropolitano, sobre la base de la innovación temática, orientada a segmentos clave y articulación de empresas locales.

3. Contar con una estructura productiva establecida tal que evidencie una alta valoración y contratación de mano de obra y empresas comunales (de todas las escalas). Que Maipú trabaje, en significativa mayor magnitud, en Maipú”. (Orientaciones Globales y Políticas de Gestión 2013-2016, 2012:31)

Tal como se ha establecido en el punto anterior, estos lineamientos estratégicos por sí solos, no han dado los resultados esperados. Mientras este no se enfoque en una alianza inclusiva y participativa con el sector privado, las relaciones entre ambos sectores no se mantendrán en el tiempo, sin generar una retroalimentación necesaria para un desarrollo constante. El sector privado necesita del sector público para poder llevar a cabo una estrategia global de desarrollo, ya que estos no cuentan con los medios necesarios para promoverlo por sí mismos. En tanto el sector público requiere de la mayor flexibilidad del sector privado en los temas relacionados con su gestión en estos ámbitos.

El impacto que tendrá la conformación de la Corporación de Desarrollo Económico de Maipú, se traduciría en:

- a) Se generaría una mayor identidad productiva comunal. Esto hace referencia a poder determinar cuáles son las potencialidades productivas de la comuna de Maipú y enfocarse en determinadas áreas. Ejemplo de esto son la gran cantidad de terrenos para el desarrollo agroindustrial, y el enfoque hacia potenciar a los pequeños y medianos emprendedores ya que estos representan una de las principales fuentes laborales, y en la actualidad es lo que la comuna necesita para salir de su condición de comuna-dormitorio, tema que por lo demás es hacia donde apunta el PLADECO comunal.
- b) Se promovería la formación y potenciación de empresas sustentables, que aporten al desarrollo de la comuna de Maipú, en busca de un crecimiento sostenido de los micro, pequeños y medianos empresarios de la comuna. Para esto se complementarían la actual labor del CEDEP como entidad enfocada básicamente a la asesoría y capacitación, adoptándose una actitud mayormente proactiva, sumando a esto tareas de nexo entre pequeños y grandes empresarios comunales, y financiamiento, etc.
- c) En tercer lugar, se aumentaría la cantidad de emprendedores que lleguen a constituir su micro, pequeña o mediana empresa en un plazo no superior a un año, así como en la cantidad de generación de empleos dentro de la comuna para vecinos de ésta. Como se ha mencionado anteriormente, al apoyar y potenciar la formación y funcionamiento de micro, pequeñas y medianas empresas dentro de la comuna, generaría una relación directa con el aumento del empleo en esta generando un círculo de acciones que apunten al crecimiento de Maipú.

d) La creación de esta corporación, permitiría además la creación de una red de emprendedores y empresarios trabajando por una estrategia específica. Dichas estrategias referidas al fomento productivo local como por ejemplo, apoyo mutuo entre empresarios de rubros complementarios, una red turística en donde participen empresarios gastronómicos (y los demás rubros que esto conlleva alimenticios, aseo, etc.), hostales, agencias de viajes, etc.

e) Finalmente se contribuiría a través de esta acción, al posicionamiento de la comuna de Maipú dentro de las comunas turísticas de la Región Metropolitana, potenciando a los empresarios del rubro turístico (gastronomía, hostales, etc.).

Según la Cuenta Pública del año 2013 de la comuna de Maipú, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2013, se inscribieron en la bolsa de empleo un total de 9.358 personas, un 6% más que el año 2012, de estas, hasta el 15 de diciembre de 2013, 3.111 personas pudieron acceder a un trabajo real, periodo en el cual se generaron 29.636 ofertas de empleo canalizadas por OMIL. Con la entrada en funcionamiento de la Corporación, se pretende ampliar el número de personas que puedan acceder a un trabajo real en un 10% en el primer año, esto debido al aumento de la oferta de empleo que generará el funcionamiento de la Corporación de Maipú. Lo anterior a partir del aumento del rango de relaciones con el sector privado, y por el especial énfasis en el fomento de la formación de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas.

En el marco de la Oficina de Fomento, en lo referente a la atención de usuarios, las cifras indican un aumento de un 4,2% en la atención de público en el año 2013, lo que se traduce en un total de 444 personas más, respecto del año 2012. En términos de atenciones realizadas, se ejecutaron 11.064 durante el año señalado.

A continuación, se presenta gráficamente en el gráfico 1 la información de la atención a usuarios de la OMIL en relación a la cantidad de personas inscritas en la bolsa de empleo durante los años 2012 y 2013, más la proyección esperada como consecuencia de la creación de la Corporación de Desarrollo Económico de Maipú. Dicha proyección se espera considerando el aumento en la cantidad de la oferta de empleo real dentro de la comuna, lo que generará más puestos de trabajo debido a los nuevos lazos entre el sector público y el privado como resultado del debido funcionamiento de la Corporación y el desempeño de sus labores en el cumplimiento de dichos objetivos.

A esto se debe sumar el aumento en la oferta de empleo derivada de las nuevas pequeñas y medianas empresas que se pretenden fomentar durante el primer año de funcionamiento de la Corporación de Desarrollo Económico de Maipú. Junto con esto, se deberá llevar a cabo una campaña de propaganda en donde se informe a la comunidad de manera proactiva sobre las ofertas de empleo disponibles, sin perjuicio de seguir manteniendo la información actualizada en la página de la OMIL.

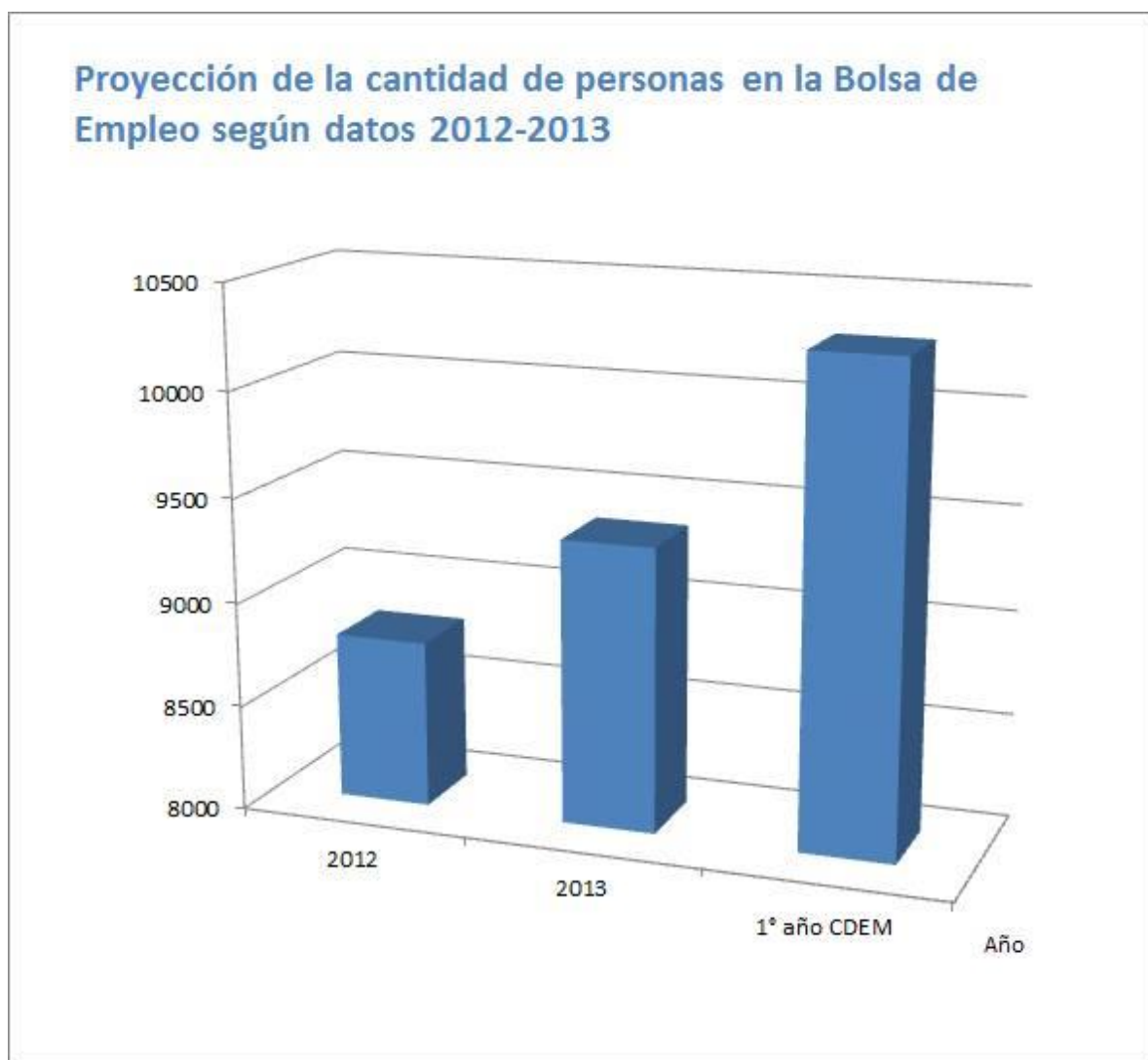


Gráfico 1

Fuente: Elaboración Propia

Para el mismo periodo, el Gráfico 2 establece la cantidad de atención a usuarios realizado por la Oficina de Fomento Productivo del CEDEP y su respectiva proyección. Este aumento proyectado en la cantidad de usuarios atendidos con la entrada en funcionamiento de la Corporación se basa en que esta tiene como principal objetivo el fomentar y potenciar el emprendimiento y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en busca de que vaya de la mano con la ampliación de la oferta laboral al interior de la comuna, motivo por el cual se vuelve un objetivo fundamental el expandir la función que hasta ahora estaba en manos de la Oficina de Fomento Productivo, complementando dicha función básicamente de asesoría y capacitación, con un apoyo financiero para potenciar la creación y puesta en marcha de nuevas empresas, también actuando de forma proactiva en dicha labor, realizando campañas y propagandas para informar a la comunidad de los fondos concursables que ofrezca tanto el Gobierno central, como el Municipio y la Corporación es esta área.

El Grafico 3 muestra la cantidad de empresas que trabajaban con el municipio hasta el año 2012, y la evolución que se pretende lograr con la puesta en marcha de la Corporación de Desarrollo Económico de Maipú. Con el funcionamiento de la Corporación, se pretende aumentar el número de empresas asociadas en un 10% el primer año ya que se actuará con un enfoque inclusivo que aumente los lazos existentes y genere nuevos lazos con el empresariado de la comuna, esto a través de reuniones programáticas con los empresarios de todos los tamaños y rubros para dar a conocer los proyectos corporativos.

Proyección de atención de usuarios de la Oficina de Fomento en base a los datos 2012-2013

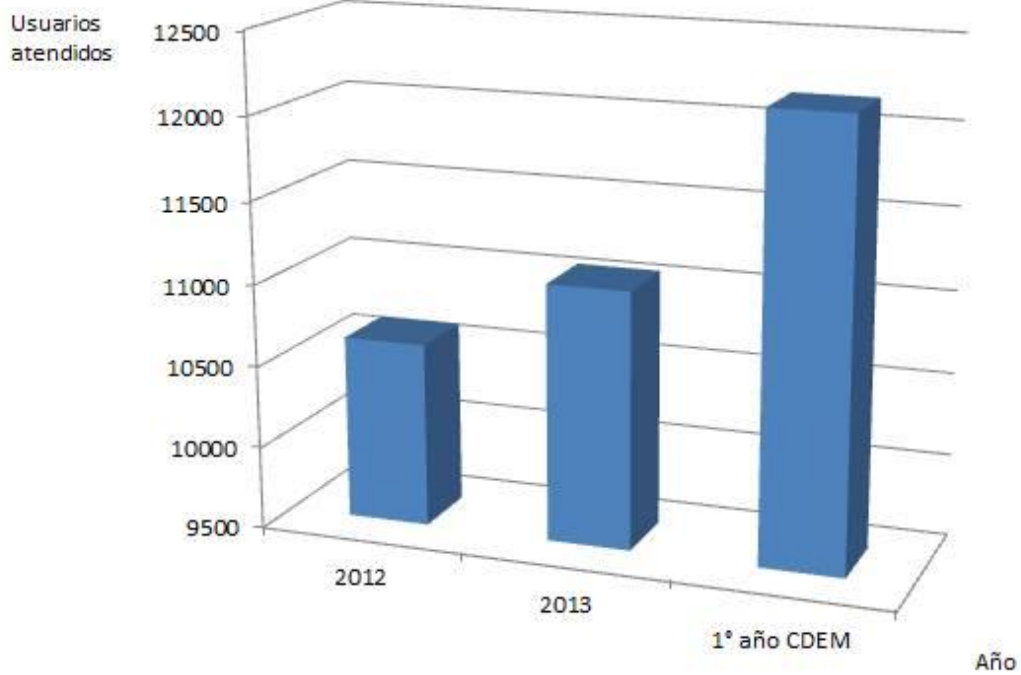


Gráfico 2

Fuente: Elaboración Propia



Gráfico 3

Fuente: Elaboración Propia

CAPITULO V. CONCLUSIONES

En el marco del presente trabajo de tesis, es necesario reflexionar acerca de la relevancia que ha ido cobrando en el último tiempo la incorporación del sector privado en el desempeño de algunas áreas de la función pública para que esta se torne más eficiente y efectiva en materias tan importantes como lo son los recursos de toda índole, esto porque los recursos son escasos y las necesidades múltiples y cada vez más crecientes. Lo anterior, sumado al modelo centralista del sistema administrativo de nuestro país es que surgen ideas de modelos de Corporaciones orientadas al desarrollo tanto regional como local, en donde se fusionan ambos sectores, *“estas instancias proporcionarían a las municipalidades, la posibilidad de operar con mayor autonomía y libertad. A la vez, dado que son de derecho privado, funcionan con mayor agilidad que el aparato público, superando así la usual lentitud del sistema burocrático estatal”* (Parra y Dooner, 2001:45), esta mayor agilidad que se plantea se relaciona básicamente con el proceso de realizar contratos con el sector privado *“éstas permitían realizar contratos con agentes privados en poco tiempo y en cualquier área, cosa que las municipalidades se ven frenadas para hacer”*. (Parra y Dooner, 2001:45).

Si bien el marco legal le entrega a las municipalidades del país la finalidad de *“satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”* (Ley 18.695, 2006), existen ciertas limitantes que impiden que, a pesar de que los municipios adopten medidas para el logro de dicho objetivo, estas desemboquen en un desarrollo local acorde a las necesidades de cada territorio. Dichas limitantes dicen relación con temas como el financiamiento e ingresos, falta de autonomía, calidad de sus recursos humanos, entre otros, que en su conjunto provocan debilidades dentro del sector público, específicamente dentro de los municipios, lo que puede verse reflejado en que, a pesar de contar con un plan o una estrategia de desarrollo económico local, esta no logre traducirse en los resultados esperados.

Por lo anterior, el principal objetivo de este trabajo conjunto radica en que ambos sectores logren potenciarse mutuamente logrando obtener los máximos beneficios que cada uno, por su naturaleza jurídica pueda aportar. De aquí surge la necesidad de comunas como la de Maipú, que es el caso estudiado, en donde su explosivo y repentino aumento de población, expansión y crecimiento, ha generado una serie de consecuencias tanto positivas como negativas, que aún no se han logrado solucionar ni canalizar en pos de un desarrollo armónico y progresivo.

Maipú, que en la actualidad cuenta con un departamento de desarrollo económico (CEDEP) cuyo objetivo general es *“promover la formación de empresas sustentables, que aporten al desarrollo de la comuna de Maipú”*(Cuenta Publica Maipú, 2013:118), y con oficinas especializadas en las distintas áreas del desarrollo productivo local como lo son la OMIL, la Oficina de Fomento Productivo y la de Fomento Turístico, estas no han logrado obtener los resultados en su gestión que la comuna realmente requiere de acuerdo a sus necesidades actuales derivadas de la gran cantidad de habitantes que posee la comuna y que por lo demás deben viajar a diario a realizar sus labores cotidianas, lo que hoy mantiene a la comuna de Maipú en la condición de comuna-dormitorio, estatus al que se ha llegado por la falta de una estrategia de desarrollo local que apunte a fomentar y potenciar la actividad económica y empresarial dentro de la comuna, pero que sin duda ha estado presente en las propuestas y en los PLADECO de Maipú.

Es aquí donde surge el cuestionamiento ¿Por qué si este municipio posee entre sus planes estratégicos durante años el promover la formación de empresas para alcanzar el desarrollo económico local, Maipú con todo su potencial, es actualmente una comuna-dormitorio?, ¿Dónde está la falla que no ha permitido evolucionar a la comuna de Maipú al estatus que sus autoridades desean llegar y hacia donde han apuntado sus estrategias?, esto se deba tal vez a una falta de coordinación y del sentido de las estrategias relacionada a los programas que se proponen *“La descoordinación y poco sentido estratégico de los programas “impide” generar economías de escala y aglomeración que son fundamentales que son fundamentales para formar una masa crítica de empresas capaces de beneficiarse cumulativamente de esos instrumentos y avanzar hacia mayores niveles de competitividad sistémica”*(Silva y Sandoval, 2005:73)

En un territorio tan grande como el que posee la comuna de Maipú, y con una tan amplia cantidad de habitantes, la sola gestión pública, condicionada por las limitantes mencionadas anteriormente, no es suficiente, existiendo la necesidad de establecer acciones tales como la formación de alianza público-privada para lograr el desarrollo deseado.

Es aquí que la idea de proponer la Corporación de Desarrollo Económico de Maipú con el fin de potenciar el fomento productivo de la comuna a través de un proceso acercamiento y alianza entre el municipio y los emprendedores y empresarios de esta, generando con ello una estrategia de desarrollo que, con las características y ventajas que posee esta alianza público-privada, en donde ambos sectores aporten sus determinadas ventajas, y con una estructura organizacional que permita vincular las estrategias, planes y programas municipales relacionadas con el fomento productivo, con los intereses y aportes del sector privado. Si bien, como se ha mencionado anteriormente este vínculo ya existe, para que estos puedan generar los resultados esperados es necesaria una nueva estructura organizacional, de derecho privado, sin fines de lucro, que mancomune los esfuerzos de ambos sectores con el objetivo de generar y potenciar a los emprendedores de la comuna en la formación de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas.

Con lo anterior, se aumentará la cantidad de empresas de todos los tamaños dentro de la comuna, aumentarán los niveles de empleo dentro de esta, y junto con esto, se contribuirá a superar la actual condición de comuna-dormitorio que posee actualmente la comuna de Maipú, generando una mayor y mejor calidad de vida para sus habitantes y un desarrollo económico armónico y sostenible para la comuna.

BIBLIOGRAFIA

1. Abalos, José (2000). El fomento al desarrollo productivo local: Orientaciones, actores, estructuras y acciones: La situación en Chile en los noventa.
2. Atlas Comunal de Maipú 2012.
3. Castillo, Pablo (2006). El desarrollo local en la gestión municipal.
4. Constitución Política de la República de Chile.
5. Corporación Regional de Desarrollo Productivo de Coquimbo, (s.f). Consultado el Junio, 8, 2014, de <http://www.crdp.cl/visionmision>
6. Corporación Regional de Desarrollo Productivo de Los Ríos, (s.f). Consultado el Junio, 8, 2014, de <http://www.corporacionlosrios.cl/index.php/corporacion/quienes-somos>
7. Cuenta Publica Maipú, 2013.
8. Estatutos Corporación de Desarrollo de Santiago.
9. Estatutos Corporación Regional de Desarrollo Región De los Ríos.
10. Guía de orientación del desarrollo económico productivo para las cartas orgánicas municipales, (s.f). Consultado el Diciembre, 15, 2013, de <http://edu.care.org/Documents/America%20Latina%20-%20Documentos%20En%20Espa%C3%B1ol/GuiaDEP-baja.pdf>
11. Inostroza, José y Bernstein, Felipe (s.f). Modernización municipal y un sistema de evaluación de su gestión. Propuesta de una arquitectura.
12. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
13. Ley N°3.063, Sobre Rentas Municipales.
14. Orientaciones globales y políticas de gestión 2013-2016.
15. Parra, Constanza y Dooner, Cecilia (2001). Nuevas experiencias de concertación público-privada: las corporaciones para el desarrollo local.
16. Perspectivas de Crecimiento Demográfico en Maipú: 2005-2015. Secretaría Comunal de Planificación Unidad de Estudios y Proyectos.
17. Plan Maipú Poniente, 2008.
18. Portal Maipú, (s.f). Consultado el Mayo, 11, 2014, de http://portal.maipu.cl/maipuemprende/?page_id=1072

19. Rosales, Mario, (s.f). Gestión integral del desarrollo económico territorial [GIDET]
20. Silva, Iván y Sandoval, Carlos (2005). Desarrollo económico local/regional y fomento productivo: la experiencia chilena.
21. Villagrán, Marcelo (2010). La autonomía municipal.

ANEXO N°1 Entrevista de Encargado Centro de Desarrollo Económico Productivo

Nombre: Rodrigo Figueroa

Cargo: Encargado del Centro de Desarrollo Productivo (CEDEP)

Calidad Jurídica: Honorarios

Correo electrónico: rfigueroa@maipu.cl

1. ¿En qué consiste y en que se enfoca en Centro de Desarrollo Productivo (CEDEP)?

El municipio tiene como tarea, como mandato entre otras cosas el promover el empleo y el desarrollo de la empresa local, esto en función de tener una oferta laboral que permita que la comunidad de Maipú viva en mejores condiciones, tenga mejores oportunidades y el CEDEP es la unidad municipal que se encarga de estas materias, y para ello tiene fundamentalmente tres áreas internas de trabajo, CEDEP es el Centro de Desarrollo Productivo y lo conforman la OMIL que es la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, que tiene que ver con facilitar el acceso y la relación entre las personas que buscan empleo y las personas que lo ofrecen, con una variante que implica también una oferta de actividades de capacitación para las personas que buscan empleo, se vincula fundamentalmente con el Estado a través del SENCE. Y está el área de Fomento Productivo que trabaja fundamentalmente con emprendedores y pequeñas empresas en las perspectiva de fortalecer y desarrollar un área productiva económica dentro de la comuna, que genere a su vez ofertas de empleo para los habitantes de la comuna.

La tercera unidad es Fomento Turístico, que estando dentro del marco del fomento productivo, tiene la particularidad que busca intencionar el desarrollo de un área específica que es la oferta turística que hoy día no existe en la comuna, hay potenciales turísticos, potenciales de oferta turística que hay que desarrollar, hay que crear industria en torno a ello para poder tener un atractivo que permita que turistas nacionales o extranjeros se interesen por visitar la comuna.

2. ¿Esa área se está recién implementando?

Esa área es nueva, tiene alrededor de 8, 10 meses de creación y nace a partir de otra área que está instalada en el desarrollo comunitario que es turismo social, el turismo social lo que hace básicamente es que las organizaciones sociales puedan salir de paseo, ya sea en la comuna o fuera de ella, con el apoyo del municipio y a partir de eso se establece la necesidad de crear y desarrollar una oferta turística propia, la que se apoya fundamentalmente en un par de recursos que a juicio nuestro son importantes, Maipú es una comuna con una fuerte historia en la conformación de la Republica y también con una connotación religiosa importante, por lo tanto, el apoyo de esos dos conceptos, es posible crear una industria turística en la comuna.

3. ¿Cuál es el rol que cumple dentro de la municipalidad, hacia quienes se enfoca?

Nosotros trabajamos fundamentalmente con la gente que está partiendo, los emprendedores que están iniciando su actividad, que saben producir algo o que tienen una buena idea, pero que no se manejan o no conocen materias como la gestión de la empresa, la comercialización, la llegada a los clientes, incluso materias básicas como la legalización de la empresa, las figuras jurídicas a las cuales pueden acudir, la relación con impuestos internos, etc.

Esa es nuestra tarea, con ese público es que nos relacionamos, cuando las empresas ya se consolidan y toman vuelo propio, cuando el emprendedor comienza ya a tener los conocimientos que les permiten tomar decisiones, en ese momento en general, las empresas se desligan del municipio y siguen trabajando solas. Nosotros hacemos fundamentalmente asesoría.

4. ¿Se relaciona de alguna manera con la Cámara de Comercio de Maipú?

No tenemos un vínculo formal con ellos en términos del trabajo cotidiano, nos reunimos con ellos de cuando en cuando para trabajar fundamentalmente en lo que dice relación con el empleo, con la actividad de la OMIL, como ellos aglutinan a las grandes empresas de la comuna, la idea es mantener siempre una relación con ellos que nos permita facilitar el acceso de los maipucinos a las ofertas de trabajo que ellos tienen.

5. ¿A su juicio cual es el nivel de relevancia que posee este departamento dentro del desarrollo económico de la comuna?

Entendiendo que Maipú, dado el número de habitantes, es esencialmente una comuna-dormitorio, aun cuando la imagen en la historia nos configura una idea que Maipú tiene una gran parque industrial, la verdad es que no es tan grande a esta altura, puesto que con la creación de las comunas de Lo Espejo, de Cerrillos fundamentalmente, Maipú perdió buena parte de ese parque industrial, entonces la oferta laboral en Maipú no es muy grande en particular como digo si se le vincula con que la comuna tiene 600 mil habitantes, entonces la muy amplia mayoría de la gente trabaja afuera de la comuna.

La tarea nuestra entonces es que, y así está planteado por la autoridad municipal, es que podamos generar esta base productiva o de servicios en la comuna de manera que a partir de ello se pueda instalar una franja de empresas de menor tamaño, con las cuales podamos también abrir ofertas de trabajo para los maipucinos, de modo que, si bien en términos de volumen económico no es de gran relevancia, si permite consolidar un área de trabajo, o un sector de la empresa que sin apoyo no tiene capacidad de levantarse por sí misma, por lo tanto, aun cuando falta bastante camino por recorrer, hay un peso importante en términos del apoyo que se les da a los emprendedores en particular en el inicio.

6. ¿Qué potencialidades son las que destaca usted de la función del CEDEP?

Es absolutamente relevante hoy día todos los estudios e indicadores muestran que la gran base de empleo está dada en la empresa más pequeña, de modo que el CEDEP todavía tiene mucha tarea por desarrollar, y nos estamos preparando para ello, estamos avanzando en esa materia, que apunte a fortalecer este rango de empresas.

7. ¿Y las debilidades?

Las debilidades siempre tienen varias fuentes de origen, la primera de ellas es que los municipios en general han sido concebidos a lo largo de la historia con un rol social, por lo tanto la mirada que atraviesa todo el quehacer municipal es social, y el CEDEP, que busca potenciar la empresa, se escapa un poco de esta mirada, por lo tanto hay que hacer un esfuerzo por incorporar este nuevo valor a la cultura municipal de manera que podamos contar con más recursos, más profesionales, y particularmente con una mirada de desarrollo económico local.

Es decir una mirada que considere el territorio como una unidad de trabajo, y no a las personas, porque aquí quien tiene que activarse es toda la comunidad, cuando un pequeño empresario logra instalar su negocio y prospera con él, no solo le va bien a él, le va bien a muchos otros que están a su alrededor, porque él requiere de insumos, de personas que le colaboren, es decir, trabajadores que puedan incorporarse, requiere de instalarse en algún lugar, paga patente, consume energía, un montón de externalidades que se configuran a partir de la instalación de una actividad productiva, entonces desde ese punto de vista, resulta relevante que nosotros podamos potenciar esa actividad. Por otro lado, nosotros tenemos un convencimiento cierto de que aquí hay que hacer un esfuerzo de redistribución de ingresos, y una manera de hacer de la redistribución una realidad, es con la instalación de más industrias, de más empresas, de todos los tamaños posibles, en particular de las de menos tamaño, porque así logramos que parte de la torta de los ingresos y de las riquezas que genera el país quede también en los sectores más pequeños y no solo se consolide en manos de un grupo muy reducido de la población.

8. ¿Se está trabajando para superar esas debilidades?

Si, efectivamente estamos trabajando en ello, hoy día el CEDEP como tal, desde hace ya varios años, está apuntando en esta línea, de hecho en términos de la OMIL por ejemplo, la OMIL es reconocida como la mejor de la Región Metropolitana, así establecido por el propio SENCE, en términos de fomento productivo hoy día nosotros estamos avanzando por ejemplo en términos de pasar de una tarea, de que algunas áreas de producción pasen a un segundo momento de asociatividad y estamos promoviendo el que productores de un mismo rubro, se asocien con el objeto de lograr mejores condiciones de trabajo, en términos individuales y en términos colectivos.

Hoy día tenemos varias experiencias exitosas en ese sentido, está hoy día generando buenos resultados, por otro lado estamos promoviendo la creación de cooperativas, que son la forma en que antiguos trabajadores se conviertan en empresarios de ellos mismos y por lo tanto las utilidades que generan sus actividades, quedan en manos de los trabajadores propietarios y no de un empresario externo a la comuna.

9. ¿Actualmente se lleva algún catastro de la cantidad de emprendedores con el que trabaja el CEDEP?

Esa Es una de nuestras debilidades que estamos hoy día superando, nosotros hasta el año pasado no teníamos un sistema informático que nos permitiera constituir una base de datos respecto de la gente con la que nosotros colaboramos, ese sistema hoy día está en la etapa de prueba y esperamos que a partir de Marzo o Abril ya entre en plena vigencia de funcionamiento a constituir, a pesar de eso, podemos estimar que hoy día nosotros colaboramos con alrededor de unas 700 personas que realizan alguna actividad productiva, ya sea de servicio o de precio propiamente tal.

10. ¿Cuáles son los servicios que se les presta a dichos emprendedores?

En primer lugar capacitación, nosotros tenemos un área dedicada especialmente a ofrecer servicios de capacitación que provienen desde dos fuentes, mayoritariamente son empresas que con recursos del Estado han conseguido esos recursos para poder desarrollar actividades de capacitación orientadas a los emprendedores en diversas materias, entonces ellos llegan a nosotros con este curso financiado, que por lo tanto para el emprendedor es gratuito y nosotros los ayudamos a instalar y desarrollar ese curso en la comuna, en nuestro portal web publicamos estos cursos y ahí mismo la gente se puede inscribir, por lo tanto hacemos una suerte de facilitadores entre la oferta de capacitación, y la necesidad que tiene la gente de ello.

Una segunda línea en capacitación tiene que ver con recursos propios municipales, en que logramos establecer un par de cursos al año que tienen que ver con capacitación en gestión de negocios fundamentalmente y con un pequeño aporte en recursos que les permite comprar una pequeña maquinaria o insumos para fortalecer su trabajo, etc. Esa segunda línea la hacemos con recursos propios municipales. Una segunda área de trabajo, propia del fomento productivo, tiene que ver con los temas legales, como constituir, que tipo de figura jurídica usar, etc. Una tercera área tiene que ver con el apoyo en lo contable, en general todo aquello que tiene que ver con impuestos internos, los registros, balances, etc. Representa una zona muy oscura para los emprendedores, de mucho temor, entonces nosotros constantemente estamos haciendo actividades de capacitación y ofreciendo asesorías individuales que le permita a la gente por lo menos manejar un conjunto de conceptos básicos como, que es impuestos internos, como se calcula y se paga el IVA, que es la declaración de renta anual, como hacer un balance, etc. Para que por lo menos el emprendedor tenga una noción que le permita entenderse con su contador por ejemplo, saber qué es lo que está ocurriendo, como el contador lleva los registros, si lo está haciendo bien o mal.

Y finalmente tenemos un área que tiene que ver con la gestión del negocio propiamente tal, habitualmente el emprendedor sabe hacer algo, pero desconoce cómo gestionar su capacidad, como gestionar la empresa, entonces ahí hay toda un área que desarrollar con ellos, que tiene que ver con marketing, como tratar a la clientela, como mirar el negocio, los mercados, comercialización, toda esa área que es propia de la gestión empresarial más que productiva, también forma parte de nuestra oferta de apoyo y asesoría.

11. ¿Cuál es el nivel de impacto del CEDEP en su labor?

Esa es una zona misteriosa, porque como no tenemos registros resulta difícil levantar un indicador cierto, un indicador que tenga respaldo, sin embargo nosotros tenemos por ahora la sensación de que efectivamente las cosas caminan en función de lo que uno puede ver, por ejemplo como los artesanos de la comuna han ido avanzando y se han ido consolidando, y ya no son solo productores de artesanías, sino que ya comienzan a operar como gestores empresariales de sus propios productos, y ya organizan ferias, aprenden a manejar ferias, aprenden a mirar la actividad como una actividad más bien empresarial que solo productiva de artesanía, podemos ver como hay emprendedores individuales que consolidan sus negocios, que crecen, que les va bien, pero no tenemos por ahora, y esperamos si tenerlo a fin de año cuando el sistema ya funciones y nos entregue la información del caso, esperamos hacer seguimientos, que no es una tarea fácil además porque la información para hacer seguimiento necesariamente tiene que venir del propio emprendedor, hay una información que es publica que es la información de impuestos, con la información de impuestos internos uno puede saber que ocurrió de un año para otro para hacer comparación, pero el dato real de cómo le está yendo a la gente pasa fundamentalmente por la información que el emprendedor esté dispuesto a entregar, entonces por ahí también vamos a intentar trabajar con ellos, de manera de poder hacer seguimientos que es el gran desafío, saber con exactitud, lo más real posible cual es el impacto que tiene nuestra labor.

12. ¿Y hasta ahora entonces como se hace una evaluación?

La evaluación es perceptiva digamos, no está apoyada en dato duro , básicamente por lo que uno conversa, conoce, pero no hay una fuente de dato duro que nos permita decir mira, este ha sido un año exitoso. Por ahora nosotros hacemos un balance de nuestra gestión, tantos cursos, tantas actividades de capacitación, tanta gente vino, tantos participaron en esto, etc.

Hacemos una evaluación de nuestro propio trabajo, pero no tenemos todavía capacidad para evaluar el impacto de nuestro trabajo en las personas con quienes colaboramos.

13. Dentro de este marco de desarrollo económico productivo, ¿Cuál es el estatus actual de la comuna?

La actividad productiva de menor tamaño en la comuna ha crecido, pero tampoco tenemos dato duro de ello porque, si te digo que nosotros trabajamos con 700 personas lo más probable es que hayan 2 mil personas con las que no trabajamos, hay mucho emprendedor no formalizado por ejemplo, con el que no tenemos ninguna relación, hay emprendedores formalizados también que sacan patente y todo lo demás, pero que no nos necesitan, porque la clave aquí es que la gente se acerque a nosotros porque nos necesitan, ahora, hay mucha gente que no conoce también de la existencia de esta unidad, por lo tanto nunca vienen, entonces, eso refleja también, es un buen indicador de como este aparato municipal, que tiene una tarea, que tiene una misión, todavía no es capaz de levantar una oferta, hacerla llegar a los emprendedores y que resulte atractiva para ellos, porque a pesar de que hacemos un esfuerzo en ese sentido, lo que tenemos hoy día aún es insuficiente, y es insuficiente tal vez porque nosotros todavía no estamos, aunque tratamos de avanzar en ese sentido, no estamos en condiciones de tener un plan de desarrollo económico local, y mientras no tengamos eso no tenemos identidad productiva, y por lo tanto, no sabemos a ciencia cierta para donde queremos llevar la comuna en términos de desarrollo económico, entonces nuestra labor hoy día es fundamentalmente reactiva, atendemos al que llega, el paso siguiente, que debiera ser significativo en términos cualitativos, es que nosotros salgamos a la comunidad a decirle mire, queremos construir una identidad y un plan de desarrollo económico local con una perspectiva de 5 o 10 años plazo.

Entonces vamos a trabajar con la comunidad y esperamos iniciar ese trabajo este año así está considerado, para que en algún plazo, espero sea fin de año, podamos tener un documento que haya sido producto de un trabajo muy participativo, que digamos, mire esto es lo que queremos construir en términos productivos económicos en nuestra comuna, esta es la comuna que queremos hacer, y eso deben ser un plan, un ideario ampliamente difundido, entonces nosotros vamos a tener la iniciativa en ese momento, va ser el municipio quien va a poder salir a la comunidad y decirle bueno, esto construimos por lo tanto, pongamos a trabajar, y entonces vamos a dejar de ser solo los que estamos aquí en el CEDEP los preocupados del tema, y vamos a tener muchos otros actores que también estén preocupados del tema.

14. ¿Se ha contemplado la formación de alguna alianza público-privada?

Absolutamente, de hecho nosotros hoy día tenemos experiencia en ese sentido, por ejemplo hace unos 3 o 4 años nosotros iniciamos un proyecto colaborativo con un grupo de personas que trabajaban en el rubro de la peluquería, primero como capacitación individual, integrándolos, que se conocieran, de esa interacción surgió la idea de poder constituir una organización entre estas personas que contribuyera a mejorar las condiciones técnicas de ellas, a mejorar la gestión de los negocios porque allí participan dueñas de peluquerías, peluqueras, personas que se asocian con las dueñas de los locales para ejercer el trabajo, resumen, hoy día ellas están constituidas en una organización que se llama Asociación de Estilista de Maipú, que por ejemplo antes, ellas tenían que ir a comprar a los establecimientos los insumos que requerían para realizar su trabajo, hoy día los productores de esos insumos vienen a verlas, entonces se están ahorrando el comerciante intermediario.

Eso se ha logrado a través de esta organización, ellos hoy día, nosotros con un proyecto que hicimos, les pagamos un curso de capacitación, pero hoy día ellas con sus recursos están pagando el segundo nivel de ese curso, entonces han mejorado en técnicas, en comercialización, en asociatividad, en conocimiento, hoy día participan de la congrepech, que es la confederación gremial de peluqueros de Chile, participan de los concursos, de los campeonatos, entonces conocen de nuevas técnicas, etc. Potencialmente han crecido muchísimo.

En el área turismo, el encargado de turismo, Claudio Yáñez, viene trabajando hace mucho tiempo con las empresas del área gastronómica, es decir restaurant, centros de eventos, etc. En la perspectiva de fortalecer una oferta en ese sentido, en el área de gastronomía para el turismo, y hoy con el trabajo de Claudio, se ha conformado hace algunos meses atrás una asociación gastronómica turística en la comuna, que se ha integrado no solo gente de esta industria específica, también gente de otras actividades del turismo, que es una entidad bastante dinámica y que probablemente, es una especie de alternativa a la cámara de comercio que, la cámara de comercio se ha ido quedando en una dinámica muy lenta, muy difícil de mover, y esta gente está mucho más activa, y esta es una relación publico privada que puede ser interesante. El área turismo, en relación con esto, está hoy día desarrollando en lo que es el turismo histórico digamos, un recorrido por los puntos claves en lo que fue la batalla de Maipú, entonces hay un tour que está bien diseñado, pero falta, por ejemplo habilitar de mejor manera los puntos que se visitan, instalar ofertas de artesanía en esos puntos, que ojala la gente haga el tour y termine almorzando en alguno de estos restaurant, o cualquiera de la oferta turística que hay aquí, que visiten el templo, estamos ahí trabajando, pero esa asociación es una muestra que se puede hacer un trabajo público-privado y que es exitosa.

15. Entonces, según lo que usted me dice, ¿Es absolutamente viable una alianza de cooperación entre ambos sectores?

No solo viable, es necesaria, porque cuando hablamos de desarrollo económico local, el desarrollo económico local no lo realiza el municipio, lo hacen los privados, lo que el municipio hace es apoyar y generar condiciones que sean favorables para que los privados hagan sus iniciativas económicas, no es el municipio el que va a ser dueño de los restaurant, de las agencias de turismo, ni de las fábricas, son los privados los que tienen que hacer eso, por lo tanto cuando hablamos de desarrollo económico local , necesariamente estamos hablando de una relación publico privada.

16. ¿Cree usted que esta alianza potenciaría la labor de ambos sectores?

Absolutamente, o sea, no hay otra forma de pensarlo.

17. ¿Con la realidad de la comuna, esta estaría enfocada con los emprendedores y micro empresarios o podría ampliarse más el rango de trabajo?

Con todos, por ejemplo, que es una idea en la que aún no se ha podido avanzar, aquí hay una docena de industrias que podemos calificar de grandes, y 30 o 40 de medianas, nosotros deberíamos desarrollar un conjunto de pequeñas empresas que pudieran brindarle servicios a estas empresas más grandes, desde luego servicios tales como, aseo, guardias, alimentación, correspondencia, etc. Pero también debiéramos desarrollar, y eso es parte de que exista la necesidad por parte de estas empresas más grandes, proveedores de insumos para la propia producción de la empresa, porque alguien podría entregarle partes, piezas, materia prima etc.

Y a lo mejor nosotros tenemos que trabajar en eso, en fortalecer la instalación y el desarrollo de proveedores de la industria, ya que ellos están aquí, en vez de que le compren a una industria que está en Quilicura, mejor hagamos una industria aquí y le compran directamente, entonces la relación es con todos, desde distintos ángulos, distintas materias, pero es con todo el mundo privado, incluso oficinas de servicios, abogados, contadores, profesionales de libre actividad, médicos, dentistas, etc. Todo eso conforma actividad económica y de servicios y productiva, que nosotros requerimos que esos estén. Maipú tiene 600 mil habitantes, es más grande que muchas ciudades de Chile, y uno va a cualquier ciudad de 300 mil habitantes y tienen de todo, funciona de todo, entonces tenemos que pensar a Maipú como una ciudad, que pueda tener aquí de todo, la mitad de nuestro niños más o menos, van a estudiar afuera de la comuna, ¿porque no potenciar la instalación de más colegios e la comuna? En fin, todos tienen espacio aquí.

18. ¿Existirá algún tipo de desventaja en generar este tipo de relaciones?

Ninguna, son puras oportunidades, ahora, las aprovecharemos, las tomaremos, las trabajaremos y de eso dependerán los resultados, depende de cómo lo hagamos nomas, pero no hay desventajas en esto, no hay desventajas en términos de generar pérdidas, lo que hay son debilidades que no nos permiten tomar estas oportunidades, pero tenemos que trabajar para eliminar esas debilidades y efectivamente poder tomar esas oportunidades y que se conviertan en una realidad.

ANEXO N°2 Entrevista Presidente de Cámara de Comercio de Maipú

Nombre: Rodolfo Rodríguez Vargas

Cargo: Presidente de la Cámara de Comercio de Maipú

Correo electrónico: rodolfomrvargas@gmail.com

1. ¿Cuánto tiempo lleva en funcionamiento la Cámara de comercio de Maipú?, ¿Qué es lo que promueve y hacia que publico está dirigida?

Entro en funcionamiento en el año 1965. Bueno, la Cámara de Comercio está dirigida hacia el comercio establecido, velar porque en la comuna haya comercio establecido, que tengan responsabilidad, vemos de alguna manera evitar el comercio clandestino, que es un perjuicio enorme.

2. ¿Cuál es el rol y las funciones principales que posee la Cámara?

Bueno, la Cámara tiene el rol de proteger el comercio establecido, ver con las autoridades que no prolifere mucho más de lo que está el comercio clandestino en la vía pública, que es un flagelo que también perjudica la economía. Bueno, la cámara de comercio también tiene derecho a postular también a algún cargo que tengan en el municipio al que quisiera postular la Cámara, su giro económico social ha estado ahí desde los ´90.

3. ¿Existe alguna relación entre la Cámara y la Municipalidad de Maipú? ¿Algún aporte de esta al Municipio?

Nosotros somos interlocutores válidos del comercio ante la municipalidad, es la única relación que tenemos, no hay otro rol que tengamos que ver con el Alcalde por ejemplo. De la municipalidad a la Cámara de comercio ningún aporte, de la Cámara al municipio tampoco porque la cámara de comercio se financia con cuotas de socios, no es un negocio rentable que uno en la cámara tenga bienes para arrendar, en fin, no hay, en este caso específico en Maipú no hay.

Le puedo decir yo que en otras Cámaras por ejemplo, Melipilla, ellos tiene otro desarrollo económico porque poseen bienes, y esos bienes van nutriendo la necesidad de la Cámara y además pueden también tomar acuerdos con el municipio y hacer algunas obras sociales en beneficio de la comunidad, arreglo de calles, en fin, lo que sea, siempre hay alguna posibilidad, pero en el caso nuestro no porque aquí nunca hemos recibido nada de la municipalidad, económicamente nada.

4. ¿Con cuántos miembros cuenta la Cámara y que servicios se les entrega a estos?
¿Cómo se financia?

La Cámara se financia con cuotas de los socios, con una cuota mínima de 2 mil pesos cada uno, y en este momento hay 80 socios activos. La cámara les presta servicios de asesoramiento, ya sea en la parte contable, tengo contadores aquí, y también jurídico, tengo abogados aquí que también atienden al comerciante que tiene algún problema, orientación, algún problema legal, etc. Y en la parte contable generalmente se le apoya con lo referente al servicio de impuestos internos, para aclarar algunas irregularidades que comete el comercio. Ese tipo de cosas cuando lo requiere el socio porque digamos uno no han en la calle preguntándole a los comerciantes que se les ofrece.

5. Dentro del marco del desarrollo económico productivo, ¿Cuál es el estatus actual de la comuna bajo su perspectiva? Y ¿qué cambios ha experimentado esta para llegar el estado actual?

El estatus actual lo encuentro bajo, podría potenciarse más si es que el municipio también colabora mejor, lamentablemente aquí se ha potenciado un poco el comercio, algunas pequeñas empresas por la parte de SERCOTEC, CORFO, y que eso es del Estado, pero el municipio también tiene obligaciones que en este momento están status quo. Mire, hay una oficina de desarrollo productivo en la municipalidad, no tenemos nosotros injerencia en los datos que manejan, son muy evasivos. Esa es una oficina que funciona en todos los gobiernos municipales, unas mejor y otras peor, pero más que nada es de orientación.

La Cámara de Comercio por ejemplo, cuenta con una bolsa de trabajo para empresas que solicitan trabajadores, nosotros hacemos de alguna manera evaluaciones. Las empresas que nos solicitan trabajadores no necesariamente tienen que ser socios de la Cámara, por ejemplo tenemos a Gasco, Evercrips que son empresas que están ocupando servicios aquí, dentro del marco que se puede.

6. A partir de este escenario, ¿Se justifica o es necesaria una alianza de cooperación público-privada?

Claro que sí, debiera ser, porque aquí también existe una asociación de empresarios del comercio, esa organización es paralela a la Cámara de Comercio, pero nunca hemos tenido un acercamiento mutuo para poder decir hagamos esto mejor, tienen un carácter más privado. Nosotros tenemos buenas relaciones con la municipalidad, pero, yo estoy aquí hace años, antiguamente había mejor relación, hoy días hay más egoísmo, la autoridad no está presente nunca cuando se requiere, yo estoy aquí cuando los alcaldes andaban por la calle, saludaban a la gente, hoy ya no existe eso, ahora andan escondidos, no quieren atender, hacen el quite, porque las cosas no las hacen bien.

7. ¿Cree usted que se justifique la creación de una Corporación de Desarrollo Económico para la comuna?

Sí, sí, pero fíjese una cosa, tendría que ser independiente del municipio, o sino quedaríamos en lo mismo de hoy en día, existe una ahí, entonces para que vamos a poner otra ahí mismo, esto es lo mismo que la cámara de comercio, está permitido hacer muchas asociaciones del comercio, pero ninguna cámara, porque la Cámara de comercio en este momento tiene un respaldo del Ministerio de Economía, depende del Ministerio de Economía, hay que entregarle balances, hay que presentarle todo un legajo de papeles de viáticos, una especie de rendición de cuentas, no nos aportan dinero, pero fiscalizan lo que tengamos, entonces uno dice "¿a título de qué?", pero como son dineros ajenos a la cámara, que son aportes de los socios, entonces ellos fiscalizan eso.

Los dineros, cuando es mucho, que sean ocupados en lo que se debe, aquí con eso pagamos gastos administrativos, lo que no todos pagan, entonces, como no es obligación, la gente si quiere paga, sino quiere no paga.

8. Si se creara dicha Corporación de Desarrollo ¿Qué áreas debiese abarcar? ¿Dónde debería enfocarse?

Buenos, mira, la verdad es que una Corporación de Desarrollo sería algo que podría controlar un poco al municipio, controlar mejor la actividad que se está haciendo, el desarrollo que hay en la comuna, si se hace o no se hace, porque hoy en día no han hecho nada por la comuna, por aquí mismo las calles están malas y eso puede provocar accidentes, no se han preocupado de las calles. Debería enfocarse al grupo de empresarios establecidos, donde la gente ya tiene la experiencia y necesita desarrollar más.

9. ¿Cuál debiese ser la relación de esta corporación con el sector privado?

Debería existir una relación mutua porque el tema del desarrollo depende de las dos partes, el sector privado también tiene que apoyar a las corporación, y tendría que ser integrada precisamente por empresarios de la comuna, y con esto llegar a que el municipio también colabore económicamente con esa corporación, tiene la obligación el municipio. Aquí a los alcaldes se les olvida que están 4 años nomas y creen que son *el dueño del fundo*, y la verdad es que no.

10. ¿Cuáles cree usted que serían los beneficios que conllevaría, tanto para el desarrollo de la comuna, como para el de sus habitantes, la creación de una corporación de desarrollo con esas características?

Bueno, esto conllevaría a un mejor desarrollo para la comuna, un mejor enfoque de las necesidades de la comuna, que es lo que la gente hoy en día necesita.

11. A su juicio, ¿La municipalidad se encuentra preparada para esto?

Yo pienso que sí, porque la gente que llega al municipio es gente preparada y con capacidades, lo que pasa es que si no están bien establecido los conocimientos y funciones de cada funcionario, no sirve. A mi juicio no deberían poder postular a cargos públicos personas que no tienen un título universitario, porque es gente que va a representar a la comuna. Pero aquí lamentablemente en los políticos entra cualquiera.

12. ¿Cree usted que una alianza como esta potenciaría la labor de ambos sectores en pos del desarrollo económico de la comuna?

Sí, mucho, en esta comuna por lo menos es necesario.